

LITERATURA Y SOCIEDAD  
EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVI:  
NOTAS PARA SU ESTUDIO

A Inés

El objeto de estas páginas es situar la producción literaria del siglo XVI indiano en su contexto social, para mostrar, a la luz del pensamiento y de los valores que informan la historia cultural de aquella expansiva centuria — tanto en la Metrópoli como en el Nuevo Mundo —, la coexistencia de elementos medievales y renacentistas muy significativos.

La poesía — lírica tradicional e italianizante, épica, Romancero —; los libros de caballerías y la leyenda de las Amazonas; el mito de la Edad de Oro y la Utopía; el humanismo cristiano, erasmista en las primeras décadas del siglo; los estudios de latinidad o ‘bellas letras’; el esquema de las cuatro monarquías (*translatio imperii*) que adoptan, como tópico medieval, los cronistas de Indias; el teatro misional en la Nueva España; el sentimiento de la honra y el anhelo de fama, constituyen aspectos sugestivos de esa ambigüedad quinientista. Pero ellos requieren un marco ideológico e institucional, un telón de fondo sobre el cual destaquen luego particularmente como cimeras expresiones de la vida del espíritu. Se impone, pues, una introducción a la Conquista y Colonización en sus líneas generales, con especial insistencia sobre los factores — jurídico-políticos, económicos, sociológicos, urbanísticos y bibliográficos — que condicionan e ilustran la literatura virreinal.

## SOBRE LA ACCION DE ESPAÑA EN INDIAS

La controversia desatada en el siglo xvi acerca del Imperio hispánico y su acción jurídico-política, militar y espiritual al servicio de fines trascendentes, ha impedido durante varias generaciones — a causa de prejuicios inveterados — el estudio sereno de la cultura virreinal. Pero esa disputa enconada, que se remonta, como es sabido, a las posiciones antagónicas de fray Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, evolucionaría — al quedar superadas en cuanto fases ideológicas la Ilustración y la Independencia, durante las cuales se reavivó el debate — hacia un análisis más objetivo de las instituciones y, con ellas, de la historia literaria e intelectual según la nueva metodología influida por el positivismo. Eruditos como Andrés Bello, entre otros, acometieron la ineludible tarea de esclarecer el pasado colonial y aun la de investigar sus complejos nexos medievales<sup>1</sup>. El argentino Juan Bautista Alberdi se percató, en 1841, de tales exigencias críticas: “Es tiempo ya — sostenía — de abandonar preocupaciones pasadas de moda, y de reemprender seriamente el examen de los antecedentes literarios, legislativos y administrativos de nuestros tres siglos coloniales, que han dado a luz la sociedad presente...”<sup>2</sup>. Y el colombiano Miguel Antonio Caro, desde una posición conservadora, mantenía a fines de siglo la unidad insoslayable del proceso histórico-cultural: “Cuando hablamos” — escribía el insigne humanista y republicano — “de la época colonial como de tres siglos de servidumbre, y con esto decimos cuanto de ella sabemos, mostramos crasa ignorancia y estúpido desprecio por la historia y por los hombres que nos precedieron, al modo de los que aquí y en Europa llaman a la Edad Media período de barbarie y tinieblas. Aquellos tiempos fueron tiempos de civilización cristiana, aunque imperfecta, en que se desarrollaron los

<sup>1</sup> J. CAILLET-BOIS, *Las investigaciones de Andrés Bello en torno a la poesía medieval*, en *Humanidades*, t. XXXIV, 1954, págs. 7-36.

<sup>2</sup> J. B. ALBERDI, *Observaciones sobre el Certamen Poético celebrado en Montevideo en 1841*, en *Obras completas*, t. II, Buenos Aires, 1886, pág. 55.

gérmenes de muchos beneficios de que ahora disfrutamos... El año 1810 no establece una línea divisoria entre nuestros abuelos y nosotros; porque la emancipación política no supone que se improvisase una nueva civilización: las civilizaciones no se improvisan"<sup>3</sup>.

Desde el último tercio del siglo XIX y en las primeras décadas del actual se ha operado, pues, una saludable mutación crítica, de la que son representantes algunos grandes juristas, historiadores y teólogos contemporáneos<sup>4</sup>. No es el momento ni el lugar de hacer el inventario de los resultados positivos que se han obtenido merced a dicha labor revisionista; pero, junto con las inevitables fallas de toda conquista y colonización — fallas, no lo olvidemos, generales en la Europa rena-

<sup>3</sup> M. A. CARO, *Ideario hispánico*, ed. por A. Curcio Altamar, Bogotá, 1952, págs. 101-102 (cit. por F. CARO MOLINA, *Giménez de Quesada y la lengua española*, tirada aparte de *Thesaurus*, t. XXIII, 1968, pág. 8, n. 18).

<sup>4</sup> La bibliografía es tan copiosa, que me limitaré a recordar los trabajos fundamentales: V. CARRO O. P., *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la Conquista de América*, 2 vols., Sevilla, 1944. — J. M. GALLEGOS ROCAFULL, *El hombre y el mundo de los teólogos españoles de los siglos de oro*, México, 1946. — CH. GIBSON, *Spain in America*, New York, 1966. — M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Instituciones jurídicas de la Iglesia Católica*, Madrid, 1940. — M. GÓNGORA, *El Estado en el Derecho indiano: Etapa de fundación, 1492-1570*, Santiago de Chile, 1951. — L. HANKE, *Las teorías políticas de Bartolomé de las Casas*, trad. esp., Buenos Aires, 1935; *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*, Philadelphia, 1949 (trad. esp., *La lucha por la justicia en la Conquista de América*, Buenos Aires, 1949, obra que marca un jalón en estas investigaciones); *Aristotle and the American Indians: A Study in Race Prejudice in the New World*, Chicago and London, 1959. — C. H. HARING, *The Spanish Empire in America*, New York, 1952; especialmente los caps. I-IV y las págs. 100-106 (hay trad. esp., *El Imperio hispánico en América*, Buenos Aires, 1958). — J. HÖFFNER, *La ética colonial del Siglo de Oro: Cristianismo y dignidad humana*, trad. esp., Madrid, 1957. — R. MENÉNDEZ PIDAL, *El P. Las Casas: su doble personalidad*, Madrid, 1963, y *¿Codicia insaciable? ¿Ilustres hazañas?*, en *La lengua de Cristóbal Colón, el estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*, (Colecc. Austral, núm. 280), Buenos Aires, 1942, págs. 91-107. — J. MA. O'YS CAPDEQUÍ, *Las instituciones de la América española*, Barcelona, 1959. — J. H. PARRY, *The Spanish Theory of Empire in the Sixteenth Century*, Cambridge, 1940, y *The Spanish Seaborne Empire*, London, 1966. — C. PEREYRA, *La obra de España en América*, Madrid, s. a. (1920?), especialmente págs. 35-40 y 133-144. — S. ZAVALA, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, 2ª ed., México, 1971; *El mundo americano en la época colonial*, 2 vols., México, 1967; *Filosofía de la Conquista*, México, 1947; *Cristianismo y colonización*, en *Cuadernos Americanos*, t. LI, 1950, págs. 163-172, y *Ensayos sobre la colonización española en América*, 2ª ed., México, 1972.

centista, que menospreció gravemente los derechos del individuo como persona —<sup>5</sup>, evoquemos la existencia pura y simple de las *Leyes de Indias*, monumento venerable: “Más parecen verdaderas reglas de moral que preceptos legales exigibles coactivamente”, afirma con razón J. M<sup>a</sup> Ots Capdequí<sup>6</sup>. De ellas es forzoso partir, en efecto, si aspiramos a comprender no sólo la organización político-administrativa del Imperio ultramarino, sino lo que informa su espíritu cristiano: las bases jurídicas y teológicas del mismo. “La doctrina que nutre las instituciones destinadas a regir la nueva sociedad hispanoamericana — dice S. Zavala — no es independiente de la filosofía política creada por la secular cultura europea”<sup>7</sup>. Porque durante aquella fáustica centuria, ni la Iglesia ni la Corona cejaron en su intento de promover la justicia frente al indio, vasallo, no esclavo: de ahí el agitado pleito de las encomiendas, las *Leyes Nuevas* (1542) y el código de Ovando (1573). “Leyes incumplidas, dice el avaro de elogios. Incumplidas, sí — replica R. Menéndez Pidal —, algunas que hubieron de ser revocadas por su abstracta irrealidad; incumplidas, otras, por ministros claudicantes, no más numerosos que en cualquier otra administración...”. Pero “el indio americano vive todavía donde estas leyes rigieron, y desapareció donde ellas fueron desconocidas”<sup>8</sup>.

La historia del Derecho Indiano revela, por otra parte, la ausencia de discriminaciones jurídicas *ab initio*; antes bien,

<sup>5</sup> Cf. I. A. LEONARD, *Books of the Brave: Being an Account of Books and Men in the Spanish Conquest and Settlement of the Sixteenth Century New World*, Cambridge, Mass., 1949: “The study of contemporary Europe reveals plainly — dice — the universal pattern of cruelty, intolerance, and inhumanity which characterized the social, religious, and economic life of the Continent. Humanitarianism was as yet a merely latent and underdeveloped concept of human relations, and the disregard of the inherent rights of every individual was universal” (pág. 8; cf. la trad. esp., *Los libros del conquistador*, México, 1953, pág. 21).

<sup>6</sup> J. MA. OTS CAPDEQUÍ, *Sobre la estructuración jurídico-institucional de las Indias Occidentales*, en *Relazioni*, X Congresso Internazionale di Scienze Storiche (Roma, 4-11 Set. 1955), vol. I, Firenze, 1956, pág. 177.

<sup>7</sup> S. ZAVALA, *La defensa de los derechos del hombre en la América Latina (siglos XVI-XVIII)*, (Colección Raza y Sociedad), París, UNESCO, 1963, pág. 12.

<sup>8</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, *Las Leyes de Indias*, en *Miscelánea histórico-literaria*, (Colecc. Austral, núm. 1.110), Buenos Aires, 1952, pág. 136.

la equiparación de los súbditos peninsulares y los nacidos en Indias. “No existe en el primer momento de la colonización — expone un autorizado investigador — ningún obstáculo político, social o cultural válido para que los hijos de los conquistadores y pobladores radicados en el Nuevo Mundo no gocen de los mismos privilegios y oportunidades que los habitantes europeos de la monarquía: acceso a las carreras de letrados y religión, participación en la administración civil y eclesiástica. La Universidad de México va a contar con una organización semejante a la de Salamanca”<sup>9</sup>.

Las Indias no fueron verdaderamente ‘colonias’: el término resulta excesivo e inexacto, ya que no corresponde a la realidad política del Imperio español, dentro del cual aquellos territorios poseyeron un *status* jurídico que los integraba como virreynatos o provincias de Ultramar, en pie de igualdad con los demás, nunca subordinados. Si la práctica regional o local, bajo los Reyes Católicos, el César Carlos y Felipe II, no se ajustó siempre a la teoría, desde una perspectiva ideológica e institucional carece de sentido histórico hablar de ‘colonias’. “No se consideran los nuevos territorios descubiertos como meras factorías comerciales o depósitos de esclavos. Colón y sus continuadores obraron siempre en nombre de la Corona de Castilla, y con tal carácter tomaron posesión de las tierras y mares que descubrían”<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Cf. S. ZAVALA, *Programa de historia de América: Hispanoamérica Septentrional y Media: Período colonial*, México, 1953, pág. 127.

<sup>10</sup> Cf. J. MA. OTS CAPDEQUÍ, *El Estado español en las Indias*, México, 1941, pág. 17. También es aconsejable R. LEVENE, *Las Indias no eran colonias*, (Colecc. Austral, núm. 1.060), Buenos Aires, 1951. Otro enfoque autorizado: A. GARCÍA GALLO, *La constitución política de las Indias Españolas* (Conferencia), Madrid, 1946. Además de la *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias* (3 vols., Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1943), cuya consulta es inexcusable para entender tal organización como provincias de Ultramar y no como ‘colonias’, *vid.* asimismo el tratado clásico de JUAN DE SOLÓRZANO PEREYRA, *Política indiana*, Madrid, 1930, y M. J. DE AYALA, *Notas a la Recopilación de Indias*, Transcripción de J. Manzano, 2 vols., Madrid, 1945-1946.

## MEDIEVALISMO DE LA EMPRESA AMERICANA

Para explicarnos y juzgar, a la vez, ya el avance general, ya el arraigo de la civilización hispánica en el Nuevo Mundo, preciso es admitir la continuidad, aquí, de innumerables actitudes y estructuras medievales; porque “tanto en España como en Portugal —según L. von Ranke—, la emigración de los pueblos, las Cruzadas y la colonización son como un gran movimiento de trayectoria coherente”<sup>11</sup>. El fecundo trasplante religioso y cultural que siguió al Descubrimiento, crearía bajo los Reyes Católicos y los Habsburgos formas socioeconómicas, espirituales, etc., afines —cuando no idénticas en sustancia— a las metropolitanas. Se dan incluso notorios paralelismos geográficos: “Si miramos un mapa climático de este Hemisferio” —observa P. Henríquez Ureña—, “descubrimos en seguida que la mayoría del territorio en donde se habla español lo forman grandes mesetas rodeadas de montañas, como reproducciones ampliadas de Castilla”<sup>12</sup>. Adoptáronse viejas instituciones forjadas en el yunque de la Reconquista, o de oriundez mediterránea: behetrías, colonización monástica o eclesiástica, libertades y privilegios municipales, cartas-pueblas, encomiendas, repartimientos, virreinos, capitánías, adelantamientos, organización fiscal y militar... Los misioneros aprendieron las lenguas indígenas para impulsar la evangelización conforme a las *artes praedicandi*; ‘conquista espiritual’ que los convirtió en herederos de un Ramón Llull o un Raimundo Martín.

Según C. Sánchez-Albornoz, tal expansión grandiosa debe ser considerada propiamente como “la última edad heroica del mundo occidental”, y se pregunta: “En parangón con los empeños comerciales, contemporáneos o precontemporáneos, que lanzan a Holanda o a Inglaterra a sus colonizaciones en

<sup>11</sup> L. VON RANKE, *Geschichte der romanischen und germanischen Völker von 1494 bis 1535*, t. I, Leipzig-Berlin, 1824, prólogo.

<sup>12</sup> P. HENRÍQUEZ UREÑA, *Las corrientes literarias en la América Hispánica*, México, 1954, pág. 43.

los más diversos continentes, ¿no hiera al punto nuestro olfato el olorcillo amargo a fraile, a labriego y a soldado que despiden todas las tierras hispanas de América a raíz de su conquista por España? Y ¿no son el ruralismo, la aventura guerrera y los hondos sentires religiosos, signos típicamente medievales?"<sup>13</sup>.

Al rechazar el papel decisivo que, a juicio de Ch. Verlinden, representaron las ciudades marítimas de Italia — especialmente Génova — en los métodos de Indias, añade en otro lugar Sánchez-Albornoz: "Las creaciones colonizadoras americanas de los españoles — fundaron éstos órganos de poder y no centros económicos — enraízan en la historia medieval peninsular... Cuando, terminada la reconquista, parecía que la actividad colonizadora de Castilla iba a encontrar su fin, al hallar ante ella la barrera marítima del Mediterráneo y del Atlántico, su tradición naval, vieja ya de dos siglos, hace posible a Colón el descubrimiento de la incógnita América; las energías guerreras de los impetuosos castellanos se vierten en la aventura, todavía no superada por los hombres modernos, de la conquista de las Indias; y más acá del mar se repite la historia medieval, recordada, y el sino de Castilla se cumple una vez más..."<sup>14</sup>.

"Fruto tardío", el conquistador encarna la más efectiva aportación de España a los ideales del Renacimiento<sup>14 bis</sup>.

Por lo demás, la continuidad en orden a la educación (que durante el siglo XVI se imparte en universidades como las de Santo Domingo, México, Lima, Santa Fe de Bogotá, Quito y Cuzco) es evidente, pues no se alteran los patrones medievales: tanto la división en escuelas o facultades (Teología, Ar-

<sup>13</sup> C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *La Edad Media y la empresa de América, en España y el Islam*, Buenos Aires, 1943, págs. 183-184.

<sup>14</sup> C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España, un enigma histórico*, vol. II, Buenos Aires, 1956, págs. 505-506. Alude al trabajo de Ch. VERLINDEN, *Sentido de la historia colonial americana*, en *Cuadernos Americanos*, t. IV, 1952, quien afirma: "Las sociedades coloniales americanas son, por todos los trazos esenciales de su estructura, las ramas que — como las mismas civilizaciones europeas — han surgido del ancho tronco de un árbol que se llama Edad Media europea" (pág. 561).

<sup>14 bis</sup>. Cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, *¿Codicicia insaciable?... (vid. n. 4)*, pág. 99.

tes, Derecho y Medicina) como los métodos de enseñanza, subsistirán conforme a los modelos peninsulares (Salamanca y Alcalá), siendo esos establecimientos americanos particularmente conservadores hasta bien entrado el siglo xviii<sup>15</sup>. Los *Diálogos* latinos de Francisco Cervantes de Salazar constituyen una fiel ilustración, hacia 1551, de cómo la tradición de las disciplinas escolásticas y el estudio de la jurisprudencia (Derecho canónico y civil o romano), eran los mismos en México que en Salamanca<sup>16</sup>. Ni la filosofía ni la ciencia modernas lograron imponerse desde la cátedra, sobre todo a causa de las providencias "sanitarias" de Felipe II, que contribuyeron al aislamiento y oscuridad contrarreformistas. Pero, no obstante las directrices religiosas, a través de esa continuidad, la civilización así gestada se desarrolló orgánicamente y asumió rasgos 'hispanoamericanos' *stricto sensu*, criollos, que hacia 1800 configurarían el movimiento emancipador gracias a una *élite* cultivada e idónea, ya consciente de su individualidad durante la Ilustración.

<sup>15</sup> Sobre la educación y la vida intelectual es un buen guía J. T. LANNING, *Academic Culture in the Spanish Colonies*, New York, 1940. Pero deben tenerse en cuenta asimismo: F. ESTEVE BARBA, *Cultura virreinal*, Barcelona, 1965. — B. W. DIFFIE, *Latin American Civilization: Colonial Period*, New York, 1967. — B. MOSES, *The Spanish Dependencies in South America: An Introduction to the History of their Civilization*, New York, 1965. También, las páginas que al tema dedica C. H. HARING, *The Spanish Empire in America* (cf. n. 4), págs. 208-218 y 221-226. — Útiles referencias suministra L. HANKE, *History of Latin America*, vol. I: *Civilization: Sources and Interpretations*, Boston, 1967. — Para México, todavía presta valiosos servicios T. ZEPEDA, *La instrucción pública en la Nueva España en el siglo XVI*, México, 1933. Para la Nueva Granada, cf. G. GIRALDO JARAMILLO, *Notas sobre la educación colonial*, en *Estudios históricos*, Bogotá, 1954, págs. 321 y sigs., y J. M. RIVAS SACCONI, *El latín en Colombia*, Bogotá, 1949.

<sup>16</sup> Cf. J. GARCÍA ICAZBALCETA, *México en 1554: tres diálogos latinos* [de Francisco Cervantes de Salazar] traducidos por..., México, 1875. Hay reimpresión. Es excelente, a su vez, la ed. facsímil con trad. y notas de estos *Diálogos: Life in the Imperial and Loyal City of Mexico in New Spain, and the Royal and Pontifical University of Mexico as described in the "Dialogues for the Study of the Latin Language" prepared by Francisco Cervantes de Salazar for use of his Classes and printed in 1554 by Juan Pablos. Facsimile edition and translation by M. L. Barrett Shepard and Introduction and Notes by C. E. Castañeda*, Austin, Texas, 1953; cf. págs. 25-36.



## LOS IDEALES POLITICOS

El Estado autoritario de los Reyes Católicos, el Imperio de Carlos V y la monarquía universal o cupular de Felipe II, son ciertamente novedades políticas acordes con las tendencias renacentistas hacia la administración burocrática y centralizada, el regalismo, etc., que, manifiestas en el régimen estamental de la Baja Edad Media, pasan durante los siglos xv y xvi al Estado absolutista moderno<sup>17</sup>. Pero no sería igual, en España, la mística del poder, a la de Francia o Inglaterra bajo un Francisco I y los Tudor: la sublimación del Estado por Maquiavelo encontraría allende los Alpes y los Pirineos favorable acogida entre los príncipes, mas no en España, donde la 'razón de Estado' nunca sería invocada como instancia suprema de las decisiones regias<sup>18</sup>. Durante el siglo xvi la monarquía se justifica a sí misma y ante los súbditos como institución de derecho divino, al servicio de los fines que la inspiraban tradicionalmente. L. G. de Valdeavellano los enumera, con referencia al Estado medieval, de este modo: "1º, la realización del bien público (*utilitas publica*; en la Baja Edad Media se decía 'procurar el bien del país'); 2º, el mantenimiento de la paz y del orden jurídico interno (*tranquillitas regni* se decía en Aragón en la Alta Edad Media); 3º, la conservación de la integridad del territorio del Estado (en Aragón se llamaba a esto 'mantener la honra del Reino'); 4º, la defensa armada y la guerra contra los enemigos del exterior; 5º, la protección de la fe cristiana y de la Iglesia, que fue un fin típico del Estado medieval; 6º, el mantenimiento

<sup>17</sup> Vid., entre otros, W. NAEF, *La idea del Estado en la historia moderna*, trad. esp., Madrid, 1947.

<sup>18</sup> Cf., por ej., A. FERRARI, *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, Madrid, 1945. Una selección de textos políticos españoles sobre la educación de los príncipes, desde el siglo xiv al xvii, puede verse en J. MA. CASTRO Y CALVO, *El arte de gobernar en las obras de don Juan Manuel*, Barcelona, 1945, págs. 201-313.

del Derecho viejo o tradicional, y 7º, el cumplimiento del Derecho mediante la administración de justicia”<sup>19</sup>.

Tal concepción del Estado (*imperium, regnum*), que hallamos doctrinalmente en *De ciuitate Dei* de San Agustín, el *Policraticus* de Juan de Salisbury, o el tan leído y citado *De regimine principum* de Santo Tomás de Aquino — para no mencionar sino tres clásicos del pensamiento cristiano-medieval —, informaba todavía a la Castilla de los Austrias (por tanto, su acción en Indias). Los monarcas españoles trataban de llevar a efecto máximas de gobierno como las *Enseñanzas* paradigmáticas de San Luis, en lo que a la fe católica respecta<sup>20</sup>. Sin duda, el transpersonalismo jurídico-político del orden medieval condiciona al Estado español del Renacimiento.

Fernando de los Ríos, en una conferencia memorable, analizó sutil y brillantemente la naturaleza de aquel ‘Estado-Iglesia’ que fue la Monarquía de los Habsburgos, identificada con las reformas tridentinas desde Felipe II, a quien se debe el ‘Estado católico cerrado’ tras los intentos de conciliación que realizó Carlos V: “Reformada la Iglesia católica — decía el gran jurista — de acuerdo con las aspiraciones políticas españolas del siglo XVI, Estado e Iglesia se fusionan, dividiéndose los menesteres, pero coordinando las acciones. El Estado se reconoció a sí mismo, de acuerdo con los ideales de San Agustín, enfeudado a la finalidad trascendente que la Iglesia representaba; no se estimaba fin en sí, sino órgano intermedio para finalidades superiores; lo que hace con acuidad suma es diferenciar los intereses temporales de la Iglesia de los estrictamente religiosos, sometiéndola en el primer sentido a las necesidades instrumentales del Estado; de aquí el regalismo... El blanco de los propósitos era adscribir el Es-

---

<sup>19</sup> L. G. DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las instituciones españolas: De los orígenes a la Baja Edad Media*, Madrid, 1968, pág. 410. El concepto isidoriano del Estado influyó también en el pensamiento medieval.

<sup>20</sup> Cf. JOINVILLE, *Vie de Saint Louis*, ed. Natalis de Wailly, par. 738-754, en A. BOSSUAT, ed., *Les chroniqueurs français du Moyen Age: Extraits*, I (Class. Larousse), Paris, 1937, págs. 89-92.

tado a una finalidad religiosa, a la cual la propia Iglesia debería acomodar conducta y organización”<sup>21</sup>.

En consecuencia, se trata de la misma teología política que infundió un sentido espiritual a la *uniuersitas christiana* del Medioevo, tan cara programáticamente a Carlos V<sup>22</sup>: el objetivo primordial no es, por ejemplo, en América, ‘político’ (*i. e.* secular), ni económico, sino expresamente religioso: conquistar ‘almas’. El iusnaturalismo dicta, con la moral y el dogma católicos, sus normas de gobierno al Príncipe y al Estado.

Que tal consagración a fines trascendentes da una fisonomía peculiar a la empresa indiana como epílogo atlántico de nuestra Edad Media, lo ha subrayado también A. Castro, para quien “las Indias occidentales fueron ocupadas por españoles cuyos descendientes continuaron existiendo en la morada vital hispánica, y aprendieron, *desde ella*, a captar de la cultura de Occidente lo posible desde aquel punto de vista”<sup>23</sup>.

Castro ha señalado incluso la línea ininterrumpida que “enlaza el lento proceso de la Reconquista y el ímpetu épico de la casta cristiana (las gestas, el Romancero, el Teatro de Lope de Vega)” con el vasto programa imperial<sup>24</sup>, así como

<sup>21</sup> F. DE LOS RÍOS, *Religión y Estado en la España del siglo XVI*, New York, 1927 (reimpr., México, 1957). El texto figura también en A. DEL RÍO y M. J. BERNARDETE, eds., *El concepto contemporáneo de España: Antología de ensayos (1895-1931)*, Buenos Aires, 1946, págs. 481-482. Otras dos importantes conferencias de FERNANDO DE LOS RÍOS son: *España en la época de la colonización de América y La acción de España en América: cf. Concerning Latin American Culture: Papers read at Byrdcliffe Woodstock*, New York, August 1939, ed. by Ch. C. Griffin, New York, 1940.

<sup>22</sup> Sobre el pensamiento carolino, *vid.*: J. A. MARAVALL, *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid, 1960, y B. HAMILTON, *Political Thought in Sixteenth Century Spain*, Oxford, 1963. — Para una revista de las interpretaciones más influyentes hasta la fecha, *cf.* A. ANTELO IGLESIAS, *En torno al ideario político de Carlos V: España, el Turco y la uniuersitas christiana*, en *Studium*, Bogotá, t. I, 1957, págs. 185-196.

<sup>23</sup> A. CASTRO, *La realidad histórica de España*, 3ª ed. renovada, México, 1966, pág. 130. Sobre la “morada de vida”, *cf.* págs. 109-110.

<sup>24</sup> A. CASTRO, *ob. cit.*, págs. xxvi-xxvii. La creencia en Santiago, por ej., acompañó a la Conquista indiana. Entre otros testimonios de esta fe, el inca Garcilaso es uno de los más expresivos: cuenta cómo el Apóstol se apareció “visiblemente delante de los españoles, que lo vieron ellos y los indios, encima de un hermoso caballo blanco”, en 1535 (*cf. Comentarios Reales*, II, II, 24; *cit.* por A. CASTRO, *ob. cit.*, pág. 404, n. 46).

la triple herencia cristiano-islámico-judaica en orden a la actitud frente a paganos e infieles: "El Imperio español — afirma — era una institución religiosa y religioso era también el horizonte de las inteligencias; frente a él se sentía vivir la persona encerrada en sí misma, en apartado hermetismo, con plena conciencia, al mismo tiempo, de que la vida religiosa asfixiaba la vida secular — una vida secular que nadie concibió en España como válida por sí sola, como una organización de estímulos humanos racional y razonable"<sup>25</sup>.

\* \* \*

Gonzalo Fernández de Oviedo, español típico de ese período histórico, creería — como tantos más entre los escritores de Indias — en la misión providencial e imperial de los Austrias<sup>26</sup>. Pero ningún otro texto literario expresa mejor que el celebrado soneto de Hernando de Acuña, el advenimiento de la nueva Era con el César Carlos:

Ya se acerca, Señor, o ya es llegada  
la edad gloriosa, en que promete el cielo  
una grey, y un pastor, solo en el suelo,  
por suerte a vuestros tiempos reservada.

Ya tan alto principio en tal jornada  
os muestra el fin de vuestro santo zelo,  
y anuncia al mundo para más consuelo  
un Monarca, un Imperio y una Espada.

Ya el Orbe de la tierra siente en parte,  
y espera en todo vuestra Monarquía,  
conquistada por vos en justa guerra.

<sup>25</sup> A. CASTRO, ob. cit., pág. 300.

<sup>26</sup> Cf. el notable estudio preliminar de J. PÉREZ DE TUDELA Y BUESO a su edición de la *Historia general y natural de las Indias*, de G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, t. I, Madrid, 1959, págs. VII-CLXXV; especialmente LXIV-LXXIII y CXLIV-CLV. Según este investigador, no son tan 'imperialistas' las ideas de Oviedo. Para más referencias, vid. D. TURNER, *Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés: An Annotated Bibliography*, Chapel Hill, 1966.

Que a quien ha dado Christo su estandarte,  
 dará el segundo más dichoso día  
 en que vencido el mar, vença la tierra <sup>27</sup>.

El mesianismo hebraico, la cuarta égloga virgiliana y el Imperio medieval informan, aquí, esta concepción renacentista del poder.

#### LA VIDA MATERIAL

Es en la esfera económica, precisamente, donde se revela también dicha continuidad medieval, con el sentido agrícola de la producción y el tono pastoril de la vida, tan ajenos al ya invasor capitalismo europeo; así como la prioridad del trasmundo sobre las exigencias materiales, no obstante la sed de oro que tantos españoles padecieron en Indias. Ercilla denunció esa triste avidez, cuando — por boca de Galvarino ante el Consejo de los araucanos — supo condenar los desafueros de muchos conquistadores:

Su pretensión de la codicia mana,  
 que todo lo demás es fingimiento;  
 pues los vemos que son, más que otras gentes,  
 adúlteros, ladrones, insolentes... <sup>28</sup>.

Y no menos Juan de Castellanos:

Verás incendios grandes de ciudades  
 en las partes que menos convenía;  
 verás abuso grande de crueldades  
 en el que mal ninguno merecía:  
 verás talar labranza y heredades  
 que el bárbaro sincero poseía,  
 y en su reinado y propio señorío  
 guardarse de decir: "Es esto mío"... <sup>29</sup>.

<sup>27</sup> HERNANDO DE ACUÑA, *Varias poesías*, ed. y notas por A. Vilanova, Barcelona, 1954, págs. 260-261.

<sup>28</sup> *La Araucana*, canto XXIII, ed. del Centenario, por J. Toribio Medina (5 vols., Santiago de Chile, 1910-18).

<sup>29</sup> *Elegías de varones ilustres de Indias*, Elegía I, Canto IV; cf. las partes I-III en el t. IV de la BAE; la parte IV fue ed. por A. Paz y Melia, 2 vols., Madrid, 1887. La ed. de C. Parra (2 vols., Caracas, 1930-2) presta buenos servicios ahora.

Pero la codicia no fue el único y arrollador móvil del español en América. G. Céspedes del Castillo ha llamado la atención sobre otro — el orgullo —, y aun sobre la renuncia voluntaria al enriquecimiento, en más de un caso, por escrúpulos de conciencia: “Cifrada en la búsqueda de metales preciosos — escribe —, el gran símbolo entonces de riqueza, la codicia sostiene al español como estímulo en las adversidades y motiva gran parte de su violencia y crueldad; pero en general es superada por su orgullo, que concibe el oro como simple instrumento de poder y soporte de su futura alta calidad social. Ello explica la probada liberalidad de los conquistadores, su posterior tendencia al lujo y al derroche, y también la frecuente supeditación de los valores materiales a los morales en restituciones (cierto que casi siempre tardías) de bienes mal adquiridos, abandono espontáneo de riquezas, etc. Junto al conquistador codicioso execrado por los frailes, éstos nos hablan también de ‘algunos españoles que quieren más ser pobres en esta tierra que con minas y con sudor de los indios tener mucho oro, y por esto hay muchos que han dejado las minas’”<sup>30</sup>.

El sustrato místico: “¡Oh, qué mucho lo de allá! ¡Oh, qué poco lo de acá!”, divisa en la fachada del Seminario de Vergara (Guipúzcoa)<sup>31</sup>, hay que tenerlo muy presente, sin duda, a la hora de señalar incentivos y de comprender la vida económica de España en el siglo XVI; que, metales preciosos aparte, es la de Indias. R. Carande la denominó acertadamente “economía a lo divino”<sup>32</sup>. Un ejemplo interesantísimo — nada extravagante para aquel tiempo — lo suministra cierto naviero, “señor de Cantillana y de otros lugares”, que en Sevilla hacía la carrera de las Indias con doce o trece naos, pero sin asegurarlas en las Gradas o Lonja, porque confiaba

<sup>30</sup> G. CÉSPEDES DEL CASTILLO, *La sociedad colonial americana en los siglos XVI y XVII*, en *Historia social y económica de España y América*, dirigida por J. Vicens Vives, t. III, Barcelona, 1958, pág. 423.

<sup>31</sup> Cf. A. CASTRO, ob. cit., pág. 322, n. 64.

<sup>32</sup> R. CARANDE, *La economía y la expansión de España bajo el gobierno de los Reyes Católicos*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CXXX, 1952, págs. 213-255; cf. pág. 253.

más en otras gradas: las de los altares. “De cuanto cargaba daba a hospitales y monasterios, y hasta a pobres y viudas una parte, que un ducado y un real que a una viejecita daba [para que rezara por el buen suceso de las naves], se hallaba después rica con el retorno de doce o veinte ducados en sus naos; y éstas se las traían en salvo con sus oraciones. Jamás se le perdió una”<sup>33</sup>.

La renqueante Hacienda pública y sus consecuencias sobre la economía nacional, pudieran deberse, en cierto modo, al influjo de actitudes religiosas y morales como ésta. Porque, “tras las victorias — dice Carande —, inexplicables por lo rápidas, decisivas y aventuradas, rara vez renuncia el español a imponer, con su cultura y su lengua, la absorbente personalidad y las avasalladoras creencias. El poderío omnímodo, que alcanzó siendo pobre, no le sirvió para capitalizar; la riqueza en sus manos, como la de las minas, se devoró ella sola; la hegemonía española — caso singular — no fecundó la economía del país”<sup>34</sup>.

Genoveses, alemanes, flamencos, etc., hicieron de ventosas sobre un pueblo esquilmado ya de antiguo por la Corona y los nobles; sobre un pueblo que a duras penas subsistía entre los periódicos zarpazos del hambre, arañando mediocres terruños y practicando la trashumancia del ganado<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Cf. A. CASTRO, ob. cit., pág. 322, n. 62: la noticia, en *Miscelánea de Zapata*, (Memorial Histórico Español, XI), Madrid, 1859, pág. 240.

<sup>34</sup> R. CARANDE, art. cit., pág. 252. De este autor *vid.* asimismo la obra — capital — *Carlos V y sus banqueros*, 3 vols., Madrid, 1943-67. La bibliografía más reciente sobre economía y sociedad puede hallarse en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *The Golden Age of Spain, 1516-1659*, Engl. transl., New York, 1971, págs. 338-340.

<sup>35</sup> La vida pastoril del castellano se relaciona estrechamente con la empresa americana: “Nada denuncia tanto — dice Carande — la presencia de afanes propios del pastor andariego, ávido de nuevos horizontes, como las indecibles caminatas de quienes apenas desembarcan en el golfo de México, o en la Florida, les falta tiempo para atravesar todo el Continente, hasta California... Basta comparar dos tipos contrapuestos de colonización: la nuestra, desbordante, acelerada en la exploración de territorios, y la que, en el noreste de América, mantuvo encerrados en un reduto a los franceses, desde Cartier, y a los ingleses tiempos después, sobre un festón de costa: aquéllos, éstos y los holandeses viven sedentarios junto a sus cultivos y factorías unos dos siglos, de espaldas al Continente” (cf. art. cit., pág. 251). Es también interesante la monografía de CH. J. BISHKO, *El castellano, hombre de llanura: La explotación ganadera en el área fronteriza de la Mancha y Extremadura*

El siglo xvi nos ofrece continuas muestras, en su literatura y en la documentación de archivo, sobre las crónicas penurias que la gente sufría:

— “Tú, mozo, ¿has comido?” [pregunta el escudero a Lázaro].

— “No, señor — dije yo —, que aún no eran dadas las ocho cuando con vuestra merced encontré”.

— “Pues, aunque de mañana, yo había almorzado, y cuando así como algo, hágote saber que hasta la noche me estoy así. Por eso, pásate como pudieras, que después cenaremos...”<sup>36</sup>.

Conocidísima es la escena que acto seguido tiene lugar en el *Lazarillo de Tormes*, y que revela tanto la negra honrilla hidalga como el “hambre imperial” quevedesca.

Lope de Rueda, en sus populares cuadros de género, los ‘pasos’, “nos da la impresión de que siempre estamos en casas totalmente vacías, ante gentes que caminan con lo puesto y los ojos inquietos en busca de una corteza de pan...”. Resulta “un testimonio ineludible”, según el novelista F. García Pavón<sup>37</sup>. Como tantos otros españoles de entonces, el ingenioso batihoja sevillano murió en la miseria, soñando acaso con la tierra de Jauja y el gran banquete mesiánico; a la manera de los felices habitantes de Cucaña que Peter Brueghel se imaginó en un famoso cuadro, síntesis de anhelos co-

---

durante la Edad Media, en *Homenaje a J. Vicens Vives*, vol. I, Barcelona, 1965, págs. 201-218. Según este historiador, “allí donde, a partir del siglo xvi, las áreas fronterizas del Nuevo Mundo propulsaron la formación de sociedades de carácter ganadero, éstas han debido mucho — sin negar su originalidad — a las formas vitales y a los modelos institucionales de las llanuras ibéricas, entre las cuales la cuenca del Guadiana no tan sólo fue un elemento central, sino también integral” (pág. 218).

<sup>36</sup> *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, Edited with Introduction and Notes by R. O. Jones, Manchester, 1966; Tratado Tercero, págs. 29-30.

<sup>37</sup> Cf. LOPE DE RUEDA, *Pasos completos*, prólogo de F. García Pavón, Madrid, 1966, pág. 10. “Esa desnudez de estancias y baúles — añade — que hizo clásica el *Lazarillo de Tormes*; esa envidia, estado de ansiedad y de lujuria maltrecha que vemos en los criados de Calisto; esos bobos desmedrados y graciosos por puro disparate mental que es su cabeza, constituyen el mundo y traslucen el verdadero documento nacional que son los *Pasos* de Lope de Rueda, así como su mismo testamento” (pág. 11).



lectivos, particularmente medievales<sup>38</sup>. Lope de Rueda tenía empeñadas, al hacer testamento, sus "propiedades". Helas aquí: "... un brasero de pie grande, una caldera mediana, un cofre, una olla de cobre, una cazuela..., cuatro cucharas grandes de hierro, un caldero de sacar agua, un almirez de metal..."<sup>39</sup>. Es el mismo espectáculo sórdido y lóbrego de la vida popular, cotidiana, simbolizada en el 'aparato escénico' de la farándula que Cervantes evoca en el *Prólogo* de sus comedias y entremeses<sup>40</sup>, hacia 1615; aunque general durante el siglo XVI y agravado en la centuria del *Buscón* don Pablos.

Los tesoros americanos llegaban, sí, a la Metrópoli, pero en seguida iban a henchir las bolsas extranjeras. Lope de Vega, en su comedia *La octava maravilla*, hace decir al hispanófilo rey de Bengala estas amargas y compasivas palabras:

¡Ah, españoles, no sabéis  
del grande bien que gozáis!  
Por el oro trabajáis,  
sangre dáis, mares corréis.  
Y no le sabéis guardar,  
pues están tantas naciones  
ricas de vuestros doblones,  
vosotros pobres de dar...<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> 'El país de Cucañá' (Munich, Pinacoteca) nos trasmite un eco de aquellas obsesiones. Como genuino flamenco, "lleno de savia y energía" (cf. E. MICHEL, *Bruegel*, París, 1931, pág. 54), se evade al mundo feérico de la abundancia soñada. Es también el realismo ingenuo, tosco, pero sano, de sus vigorosas escenas folclóricas: banquetes y bailes populares, Batalla de Carnal y Cuaresma, etc. — Juan Ruiz, en su *Libro de Buen Amor*, coplas 1067-1097 y 1183-1188, nos da otra imagen representativa de las apetencias vitales del hombre medieval, que llegan al Renacimiento. Vid. las sugestivas páginas que al tema dedica J. LE GOFF en *La civilisation de l'Occident médiéval*, París, 1964, págs. 290-300; "L'Occident médiéval — dice bien — est d'abord un univers de la faim" (pág. 290).

<sup>39</sup> Cf. el prólogo de F. GARCÍA PAVÓN a su ed. de los *Pasos*, ya cit., pág. 22.

<sup>40</sup> Cf. *Ocho comedias y ocho entremeses nunca representados*, ed. F. Ynduráin, en BAE (cont.), t. 156, Madrid, 1962. Sobre la pobreza de Lope de Rueda, es igualmente ilustrativo JUAN RUFO en sus *Apotegmas*, ed. A. González de Amezúa, Madrid, 1924.

<sup>41</sup> Vid. *Obras de Lope de Vega*. Nueva edición de la RAE, t. VIII, Madrid, 1930; Acto Segundo, pág. 263.

Carande ha demostrado que, de los 214,4 millones de pesos —de 450 maravedís— calculados por E. J. Hamilton y C. H. Haring para los años 1503 a 1600, y extraídos de las minas de Indias, España apenas se benefició, ya que se limitaron a pasar por ella y la prosperidad debida a esa afluencia de metales preciosos duró tan sólo unos setenta años. El reinado de Carlos V coincide con una elevación del nivel, que baja a partir de Felipe II. “De momento nos interesa destacar —según dice J. Reglá, basándose en trabajos de J. Larraz— que . . . el tesoro indiano fue prácticamente consumido por las empresas políticomilitares en el continente europeo”<sup>42</sup>.

Ahora bien, aquellas empresas dictáronlas quijotescos empuños carolininos al servicio de una causa —la *uniuersitas christiana*— y, con Felipe II, el programa contrarreformista; en ambos casos, fines trascendentes o religiosos, más que ‘estatales’ y económicos.

#### LA “REPUBLICA DE LOS ESPAÑOLES” EN INDIAS

Como en otras coyunturas históricas, la seducción de lo maravilloso arrastraba al hombre hispano del siglo XVI hacia el esfuerzo bélico-heroico, hacia la aventura imprevisible, hacia la exaltación del poder y la honra, entremezclándose las pasiones temporales de mando y riqueza —obtenidos, ya a golpes de lanza o tajos de espada, ya por la real gracia— con los fines ultraterrenos. Surgió así muy robustecido el hidalguismo, secuela de una Edad Media caballeresca que había menospreciado el trabajo manual, incompatible con su *ethos*

---

<sup>42</sup> J. REGLÁ, *La época de los tres primeros Austrias*, en *Historia social y económica de España y América*, dirig. por J. Vicens Vives, t. III, Barcelona, 1957, pág. 40. Los trabajos —fundamentales— de E. HAMILTON, *American Treasure and the Price Revolution in Spain: 1501-1650*, Cambridge, Mass., 1934, y C. H. HARING, *Trade and Navigation between Spain and the Indies in the Time of the Hapsburgs*, Paris-Bruges, 1939, constituyen la base de tales estadísticas. Sobre todas estas cuestiones del tráfico y navegación, cf. ahora H. y P. CHAUNU, *Séville et l'Atlantique*, 12 vols., Paris, 1955-59. El libro de J. LARRAZ, *La época del mercantilismo en Castilla*, Madrid, 1943, es otro jalón importante.

aristocrático-militar<sup>43</sup>. El hidalguismo daría, en verdad, la nota social, como lo prueban ininidad de testimonios contemporáneos y como lo avalan interpretaciones históricas solventes. Examinemos algunos textos relativos a Indias.

Ya en 1562, fray Jerónimo de Mendieta condenaba la “mísera soberbia” de tantos españoles ociosos:

Pasada la mar a esta parte —decía irritado—, se tiene por tan bueno el más ruin de España como el mejor caballero, y como traigan todos muy decorado que han de ser servidos de los indios por sus ojos bellidos, no hay hombre de ellos, por villano que sea, que eche mano a un azadón, o a un arado; porque hacen cuenta que a doquier que entraren entre indios, no les ha de faltar (mal de su agrado) la comida del huésped, y así huelgan más de andarse hechos vagabundos a la flor del berro...<sup>44</sup>.

Uno de ellos fue Mateo Rosas de Oquendo, viajero infatigable y poeta satírico que a fines del siglo zahería a la sociedad, tanto en el Perú como en México. Alfonso Reyes lo caracterizó muy bien: medio pícaro, medio soldado: “Mezclaba en su cartapacio —añade maliciosamente— lo propio y lo ajeno, como pudo ser que lo haya hecho en su zurrón de viaje”...<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> “La denominación de hidalgo... —precisa REGLÁ, ob. cit., pág. 64— quedó reservada a la nobleza de inferior categoría, desprovista de derechos jurisdiccionales y con escasos recursos económicos. Víctima propiciatoria de la vida cara durante la coyuntura de alza [reinados de Felipe II y sucesores], se aferró a sus blasones, a su ‘mísera soberbia’...” Sobre este tipo social, cf. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España, un enigma histórico* (cit. n. 14), vol. I, págs. 663-703; — A. CASTRO, *La realidad histórica de España*, México, 1954, págs. 600-606, y *De la edad conflictiva: El drama de la honra*, Madrid, 1961; — M. FERNÁNDEZ ALVAREZ, *La sociedad española en la época del Renacimiento*, Madrid, 1970; — A. GARCÍA VALDECASAS, *El hidago y el honor*, Madrid, 1948 (*vid.*, sobre este libro, la reseña crítica de J. DURAND, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. IV, 1950, págs. 71-75).

<sup>44</sup> La carta, del 1º-I-1562, puede verse en N. F. MARTÍN, *Los vagabundos en la Nueva España: Siglo XVI*, México, 1957, pág. 38. La cita asimismo J. J. ARROM, *Esquema generacional de las letras hispanoamericanas (Ensayo de un método)*, en *Thesaurus*, t. XVI, 1961, pág. 24, n. 6.

<sup>45</sup> A. REYES, *Letras de la Nueva España*, en *Obras completas*, vol. XII, México, 1960, pág. 342. *Vid.*, para mayor información sobre tan original personaje, el otro estudio que Reyes le consagró: *Rosas de Oquendo en América*, en *O. c.*, t. VI, México, 1957, págs. 25-53, con una selección de sus poesías y referencias bibliográficas. Es

El cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco, al describir las Indias entre los años 1571 y 1574, se manifestaba también quejoso:

Los españoles en aquellas provincias — afirma — serían muchos más de los que son, si se diese licencia para pasar a todos los que la quisiesen; pero porque comúnmente se han inclinado pasar destos reinos a aquellos los hombres enemigos del trabajo, y de ánimos y espíritus levantados, y con codicia más de enriquecerse brevemente que de perpetuarse en la tierra, no contentos con tener en ella segura la comida y el vestido, que a ninguno en aquellas partes le puede faltar con una mediana diligencia en llegando a ellas, siquiera sean oficiales [obreros] o labradores, siquiera no lo sean, olvidados de sí se alzan a mayores, y se andan ociosos y vagamundos por la tierra, hechos pretensores de oficios y repartimientos; y así se tiene esta gente por de mucho inconveniente para la quietud y sosiego de la tierra...

Justifica por ello las medidas de gobierno para impedirlo, aunque reconoce las violaciones de la ley, pues

sin embargo de la prohibición y diligencia que se pone para que no pase nadie sin licencia, pasan a todas partes debajo de nombre de mercaderes y de hombres de la mar<sup>46</sup>.

Según las licencias conservadas en el Archivo General de Indias, embarcaron legalmente, de 1509 a 1559, 15.480 españoles; pero, claro está, la emigración ilegal debió de ser considerable. En números redondos se ha calculado en unos 150.000<sup>47</sup>. Se explicaría así la presencia de tantos marginados

---

interesante, p. ej., el soneto a Lima (fol. 82 v. del *Cartapacio* de Rosas de Oquendo, contenido en el Ms. 19.387 de la Biblioteca Nacional de Madrid y que publicó A. Paz y Melia): "Un bisorrey con treinta alabarderos..." (pág. 35). Para la sociedad limeña y, en general, del Perú, vid. J. M. LOCKHART, *Spanish Peru, 1532-1560: A Portrait of Peruvian Colonial Society at its Origin* (Dissertation), University of Wisconsin, Madison, 1967.

<sup>46</sup> Cf. *Geografía y descripción universal de las Indias*, Recopilada por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco desde el año 1571 al de 1574, publicada en el *Boletín de la Sociedad Geográfica* de Madrid, con adiciones e ilustraciones por D. J. Zaragoza, Madrid, 1894, págs. 36-37.

<sup>47</sup> Cf. G. CÉSPEDES DEL CASTILLO, ob. cit. (n. 30), págs. 393-394. Añádanse los datos que aporta J. FRIEDE, *Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI*, en *Revista de Indias*, núm. 49, 1952, págs. 467-496.

sociales, vagabundos, etc., a quienes no alcanzaron los repartimientos, encomiendas y demás parte del botín.

Como la Argentina no contaba ni con indios en número suficiente, ni con metales preciosos, ni con ciudades opulentas, los habitantes de Buenos Aires lamentábanse, hacia 1590, de la pobreza del suelo (“que para ingleses puritanos hubiera sido un paraíso”, dice A. Castro), escribiendo a Felipe II:

Quedamos tan pobres y necesitados que no se puede encarecer más, de que certificamos que *aramos y cavamos con nuestras manos*... Padecen tanta necesidad, que la agua que beben del río, *la traen sus propias mujeres e hijos*... Mujeres españolas, nobles y de calidad, por su mucha pobreza *han ido a traer a cuesta* el agua que han de beber...

El redactor de la carta, guardián del convento de San Francisco, certificaba en tono elegíaco:

Los vecinos y moradores hazen sus labores y [cuidan sus] ganados por sus propias manos, porque él lo ha visto ser y passar así, lo cual es cosa de mucha lástima; los dichos vecinos se sirven [ellos mismos], como si fuera en la mínima aldea de España<sup>48</sup>.

Tal prejuicio contra las ‘artes mecánicas’ imposibilitó el desarrollo económico hasta mucho después de la revolución industrial.

Ya triunfasen como soldados de fortuna, ya como inmigrantes pacíficos a los nuevos centros de población, aquellos españoles importaban consigo la mentalidad aristocrática que prevalecía en Castilla: fueran o no segundones de casa noble, caballeros e hijosdalgo, ‘gente de guerra’, comerciantes, labriegos o aventureros de toda laya, unos y otros querían afirmarse cuales ‘nuevos ricos’ y emular a los próceres de la Metrópoli: el ansia de honra y nobleza era su móvil poderoso, especialmente tratándose de conquistadores (para quienes la sangre vertida valía más que la heredada) y de los primeros pobladores, artífices de la colonización. Sus aspiraciones a cons-

<sup>48</sup> Vid. la referencia en A. CASTRO, *La realidad histórica de España*, México, 1954, pág. 603.

tituirse en nobleza militar ('huesos' y 'nervios' de la sociedad indiana), a imagen y semejanza de la medieval, nadie mejor que Bernal Díaz del Castillo las defendió:

Si bien se quiere tener noticia de nuestras personas — escribe aludiendo a los compañeros de Cortés —, éramos todos los demás hijosdalgo...; peleando de día y de noche; sirviendo a nuestro rey y señor; descubriendo estas tierras hasta ganar esta Nueva España y gran ciudad de México y otras muchas provincias a nuestra costa — estando tan apartados de Castilla, ni tener otro socorro ninguno, salvo el de Nuestro Señor Jesucristo, que es el socorro y ayuda verdadera — nos ilustramos mucho más que antes. Si miramos las escrituras antiguas que de ello hablan, si son así como dicen, en los tiempos pasados fueron ensalzados y puestos en grande estado muchos caballeros, así en España como en otras partes, sirviendo como en aquella sazón sirvieron en las guerras y por otros servicios que eran aceptos a los reyes que en aquella sazón reinaban...<sup>49</sup>

Pero la Monarquía rechazó tales pretensiones debido a que el absolutismo, la centralización y el sometimiento de los grandes a la Corona eran incompatibles con esa regresión a una Edad Media turbulenta, que se vislumbraba en las Indias. Por ello las concesiones de títulos de nobleza, hidalguías y tierras en señorío, hicieron con suma prudencia y en casos

<sup>49</sup> BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Introducción y notas por J. Ramírez Cabañas, vol. III, México, 1944, cap. CCVII. — *Vid.*, acerca de la aristocracia criolla que se iba formando y que cuajó durante el siglo XVI: J. J. ARROM, *Criollo: definición y matices de un concepto*, en *Certidumbre de América*, La Habana, 1959, págs. 9-26. — G. CÉSPEDES DEL CASTILLO, *ob. cit.* (n. 30), págs. 390-431 (síntesis excelente). — S. BAGÚ, *Estructura social de la colonia: Ensayo de historia comparada de América Latina*, Buenos Aires, 1952. — R. KONETZKE, *La formación de la nobleza en Indias*, en *Estudios Americanos*, núm. 10, 1951, págs. 329-357. — Para México, son fundamentales: F. BENÍTEZ, *La vida criolla en el siglo XVI*, México, 1953. — F. CHEVALIER, *Land and Society in Colonial Mexico*, Berkeley - Los Angeles, 1963. — J. DURAND, *La transformación social del conquistador*, 2 vols., México, 1953. — M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Hernán Cortés y su revolución comuera en la Nueva España*, Sevilla, 1948. Para Suramérica, además de LOCKHART, es recomendable N. MEZA VILLALOBOS, *La formación de la fortuna nobiliaria y el ritmo de la Conquista*, Santiago de Chile, 1941. No deben olvidarse los capítulos que a la sociedad dedican C. H. HARING, *The Spanish Empire in America* (cf. n. 4), págs. 194-200 y 206-208, especialmente, y S. ZAVALA, *Program of the History of the New World, II (The Colonial Period...)*, abridgement by M. Savelle, Mexico, 1962, págs. 167-176, y *El mundo americano en la época colonial* (cf. n. 4).

muy excepcionales. La envidia y menosprecio de la sociedad peninsular hacia los 'indianos' y 'peruleros', obraron también como factores negativos.

Al no atenderse sus demandas, tanto los conquistadores como los pobladores más afortunados tuvieron que conformarse con el goce del poder y la riqueza, sin la sanción jurídica del título. Imitaron, eso sí, a los nobles, exagerando a veces la ostentación en el lujo y los tratamientos (*gentilhombre, caballero, hijodalgo*, etc.), aun sin título legal; generalizándose desde entonces el uso del *don*, reservado tradicionalmente a una minoría egregia. Ya el cronista indio Felipe Huamán Poma de Ayala reparaba en tan significativo fenómeno, al notar que "pulperos, zapateros, sastres, ollereros, se llaman *dones y doñas*, y licenciados, doctores y todas las cosas"<sup>50</sup>.

P. Henríquez Ureña caracterizó bien el medio social de la literatura hispanoamericana en su primer siglo, al insistir sobre la novedad relativa de su estructuración: "Los mismos españoles — dice —, fuesen plebeyos o hidalgos venidos a menos, que habían visto derrumbarse el poder de la nobleza, y quizá contribuido a ello, cayeron en masa sobre las tierras recién descubiertas. No hubo verdadero trasplante de las tradicionales divisiones de clase, sino más bien una nueva división de grupos sociales... Así, la nueva sociedad de la América hispánica retrocedió, en ocasiones, a formas medievales que ya estaban desapareciendo en Europa, pero en conjunto

<sup>50</sup> Una magnífica edición facsímil de la *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, de POMA DE AYALA, fue emprendida bajo los auspicios del Institut d'Ethnologie de Paris (1936). Cf. también R. PORRAS BARRENECHEA, *El cronista indio Felipe Huamán Poma de Ayala*, Lima, 1948. — El satírico ROSAS DE OQUENDO compendría, a su vez, un romance contra el prurito aristocratizante de los españoles llegados al Perú: "¡Qué de Pero Sánchez dones! / ¡Qué de dones Pero Sánchez! / ¡Qué de Hurtados y Pachecos! / ¡Qué de Enriques y Guzmanes! / ¡Qué de Mendozas y Leivas! / ¡Qué de Laras, qué de Zerdas, / Buitrones y Salazares! / Todos son hidalgos finos / de conocidos solares; / no viene acá Juan Muñoz, / Diego Xil, ni Pero Sánchez; / no vienen hombres humildes, / ni judíos, ni oficiales, / sino todos caballeros / y personas principales..." (cf. A. REYES, art. cit., n. 45, pág. 33). — En cuanto a México, BALTASAR DORANTES DE CARRANZA, en su curiosa *Relación de las cosas de la Nueva España* — que data de 1604, pero fue publicada por primera vez en México, 1902, por J. García Icazbalceta — criticaba igualmente el uso y abuso del 'don' (cf. ed. cit., pág. 233).

se mantuvo en una condición flúida, debido a los cambios frecuentes en las fortunas de los individuos, a su movilidad y a su adaptación a las nuevas circunstancias”<sup>51</sup>.

Se formó, pues, una *élite* orgullosa de su ascendiente local y de su prestigio económico. Entre los casos representativos de ese hombre nuevo, prototipo de la oligarquía indiana ya constituida, acaso el más notable sea Alfonso de Villaseca, a quien Cervantes de Salazar tenía justamente por “otro Craso o Midas”<sup>52</sup>. Aquel oscuro toledano de Arcicóllar emigró a México antes de 1540, y allí contrajo matrimonio con la opulenta ganadera Francisca Morón, aumentando luego su patrimonio (ranchos, minas, plantaciones, etc.) hasta el punto de que llegó a ser una potencia financiera. Sin embargo, vivió muy austeramente cerca de Ixmiquilpán, entre enjambres de esclavos y reses, distinguiéndose por sus constantes liberalidades: la Compañía de Jesús se estableció en Nueva España gracias, sobre todo, a la protección de Villaseca, quien dotó generosamente a los primeros Colegios; la Santa Sede fue asimismo objeto de su caritativo celo (Pío V le agradeció personalmente una donación de 150.000 pesos a San Pedro y los pobres de Roma); la neonata Universidad de México recibió también su fondo para dotar una cátedra, ejemplo raro de mecenazgo; y el rumboso hacendado contribuyó, incluso, a la defensa del Mediterráneo contra el Turco, mediante una ayuda a la Orden de San Juan para que reparase las fortificaciones de Malta.

El uso del *don*, criticado por Huamán Poma de Ayala, puede servirnos de pauta psicológico-social en este bosquejo de la fisonomía indiana. Sobran ejemplos, pero quizá uno de los más elocuentes sea el de Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa, quien regresó a España muy acaudalado, tras larga ausencia: inmediatamente se hizo llamar *don Lorenzo*, cosa que a los provincianos vecinos de Avila pareció

<sup>51</sup> Cf. *Las corrientes literarias en la América Hispánica* (n. 12), pág. 39.

<sup>52</sup> Vid. la n. 16; en la ed. facsímil de M. L. Barrett - C. E. Castañeda, la mención de Villaseca ocurre en las págs. 66-67, con nota biográfica que remite a J. GARCÍA ICAZBALCETA, *México en 1554*, págs. 251-253.



excesivo, ya que los Cepeda eran hidalgos, pero no más. La Santa, en una carta fechada en Sevilla el 29 de abril de 1576, y dirigida a su sobrina, la Madre María Bautista, priora del convento de las Descalzas en Valladolid, comenta el hecho un tanto mortificada:

Cuanto a lo primero de Dones — responde a una consulta de su corresponsal —, todos los que tienen vasallos en Indias se lo llaman allá. Mas en viniendo rogué yo a su padre que no se lo llamasen, y le di razones...

Ese Lorenzo, el único indiano de los siete varones que la familia Cepeda dio a América, había comprado, según otra carta de Santa Teresa del mismo año, “en término de cerca de Avila, creo que legua y media. Tiene dehesa y pan de renta y monte. Costole catorce mil ducados...”<sup>53</sup>.

Otro personaje, satirizado por sus coetáneos, Juan Ruiz de Alarcón, defendería con altivez el uso del *don*. En *La prueba de las promesas*, dice uno de los interlocutores:

Pero si sangre heredé  
con que presuma y blasone,  
¿quién quitará que me endone  
cuando la gana me dé?...

Luego, si es noble, es bien hecho  
ponerse Don siempre un hombre,  
pues es el Don en el nombre  
lo que el hábito en el pecho<sup>54</sup>.

Tengamos presente, además, que entre los síntomas de locura de Alonso Quijano está el llamarse a sí mismo ‘Don Quijote’: a principios del siglo xvii la sociedad española, peninsular, era muy conservadora todavía respecto al *don*. Pero no en Indias, donde hasta los mestizos e indígenas, conta-

<sup>53</sup> Cf. V. DE PEDRO, *América en las letras españolas del Siglo de Oro*, Buenos Aires, 1954, págs. 261-276. — Vid. el *Epistolario* de Santa TERESA, ed. P. I. de San José, Madrid, 1963.

<sup>54</sup> J. RUIZ DE ALARCÓN, *Obras completas*, vol. II, *Teatro*, ed. y notas de A. Millares Carlo, México, 1959, págs. 786-787 (Acto II, Escena VI).

giados ya de hidalguismo, ensartarían sus apellidos nativos tras los castellanos, precedidos ritualmente del honroso *don*: entre otros, don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, don Hernando Alvarado Tezozómoc, don Juan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamayhua, o — caso ya extremo — don Domingo Francisco de San Antón Muñoz Chimalpahin Quauhtlehuanitzin... Tenía derecho a ese tratamiento respetuoso quien hubiese pertenecido a la aristocracia gobernante indígena o descendiera de alguno de sus miembros<sup>55</sup>.

El espíritu criollo, que se iba manifestando con pujanza desde la primera mitad del siglo *xvi* como reacción del 'hombre nuevo' frente al peninsular, y como fruto de la moral aristocrática introducida por éste, aparece en escritores de Indias tan destacados como Juan Suárez de Peralta, fray Diego Durán, el P. Blas Valera, el Inca Garcilaso, Hernán González de Eslava, Cristóbal de Llerena, Juan Pérez Ramírez, etc. Corresponden a la generación de 1564, dentro del esquema propuesto por J. J. Arrom<sup>56</sup>, para quien "el término 'criollo' conlleva una significación cultural. No tiene que ver con pigmentos a flor de piel, sino con íntimos matices de un modo de ser. No es medida de superficie, sino de profundidad"<sup>57</sup>.

Probablemente en ninguna otra pieza literaria de aquella centuria irrumpen mejor que en este soneto anónimo, de la segunda mitad del siglo *xvi*, el desdén y resquemor contra el español 'recién llegado' en busca de honra y riqueza:

---

<sup>55</sup> Sobre los matrimonios mixtos y el orgullo de casta, *vid.* M. HARRIS, *Race, Tradition, and Culture in Latin America*, New York, 1963, y A. ROSENBLAT, *La población indígena y el mestizaje en América*, 2 vols., Buenos Aires, 1954. Un testimonio clásico de tal actitud es el Inca Garcilaso, quien en sus *Comentarios reales de los Incas* (ed. J. Durand, 3 vols., Lima, 1959) declara: "A los hijos de español y de india, o de indio y de española, nos llaman mestizos, por decir que somos mezclados de ambas naciones; fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en Indias, y por ser nombre impuesto por nuestros padres, y por su significación, me lo llamo yo a boca llena y me honro con él. Aunque en Indias si a uno de ellos le dicen 'sois un mestizo', o 'es un mestizo', lo toman por menosprecio" (IX, xxxi).

<sup>56</sup> *Esquema generacional de las letras hispanoamericanas*... (n. 44), págs. 24-25.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pág. 26.

Viene de España por el mar salobre  
a nuestro mexicano domicilio  
un hombre tosco, sin ningún auxilio,  
de salud falto y de dinero pobre.

Y luego que caudal y ánimo cobre,  
le aplican, en su bárbaro concilio,  
otros como él, de César y Virgilio  
las dos coronas de laurel y robre.

Y el otro, que agujetas y alfileres  
vendía por las calles, ya es un conde  
en calidad, y en cantidad un Fúcar.

Y abomina después el lugar donde  
adquirió estimación, gusto y haberes:  
¡y tiraba la jábega en Sanlúcar!<sup>58</sup>.

El sentimiento criollo aflora, por tanto, muy temprano en las letras hispanoamericanas y se afirma durante las últimas décadas del siglo xvi. E. Anderson Imbert coincide aproximadamente con Arrom, al situar entonces la madurez de una 'sociedad nueva', es decir, hacia 1570: "Los hijos de los españoles" — advierte — "se ponen a escribir. Son 'mancebos de la tierra', criollos como Terrazas o mestizos como el Inca Garcilaso, que han de transformar la sociedad colonial. Las almas de los mestizos — enriquecidas por la visión de dos mundos históricos — empiezan a revelarnos experiencias de una sociedad nueva que Europa no conocía: la sociedad de marco occidental pero con vivas tradiciones indígenas. Algunos escriben en lenguas indígenas y escapan a esta historia. Entre los que lo hacen en español, hay acentos de amor a las propias tradiciones y también de protesta contra los prejuicios ajenos. Sin embargo, la afición literaria de mestizos e indios nacía del ejemplo de los europeos, pues las rudimentarias ma-

---

<sup>58</sup> Cf. la ed. cit. (n. 50) de BALTASAR DORANTES DE CARRANZA, por J. García Icazbalceta, pág. 153, donde aparece a continuación de la sátira de OQUENDO *¡Qué buena fuera la mar!* También lo incluye M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de la poesía hispano-americana*, t. 1, Madrid, 1911, pág. 46, n.

nifestaciones artísticas de los pueblos indígenas no tuvieron ascendente formal”<sup>59</sup>.

Uno de los primeros representantes de esa actitud fue Juan de Castellanos, en sus *Elegías de varones ilustres de Indias*, poema (o crónica rimada) entre los más extensos de la literatura universal, y, por supuesto, el mayor en nuestra lengua. No sólo acoge vocablos indígenas, sino que muestra el impacto de la tierra y sus gentes como básicos motivos de inspiración, sintiéndose ‘un español de América’ distinto de los peninsulares, a quienes —influido por las prédicas de fray Bartolomé de las Casas— criticó abiertamente<sup>60</sup>.

El mismo año (1589) en que Castellanos daba a la luz sus prolijas e inestimables memorias, Juan Suárez de Peralta hacía lo propio con un *Tratado del descubrimiento de las Indias*, abigarrado mural de una sociedad novohispana, rica, juvenil y gozadora<sup>61</sup>. Son los tiempos en que las encomiendas permiten a Martín Cortés, hijo del conquistador, y a otros caballeros tan pródigos como él, derrochar, festejo tras festejo, las rentas virreinales; a tal punto que Felipe II —receloso de tamaña magnificencia criolla— decretaría medidas restrictivas y aun crueles, que culminan en la ejecución de los Avila por el delito de lesa majestad. Muy ilustrativos del ágil estilo de Peralta, y reveladores también de los sentimientos populares en el México de 1563 —cuando la oligarquía conspiró por primera vez para ‘alzarse con la tierra’— me parecen los

<sup>59</sup> Cf. su bien estructurada síntesis de *Historia de la literatura hispanoamericana*, 2ª ed., vol. I, (Breviarios, núm. 89), México, 1970, pág. 58.

<sup>60</sup> Se leerá todavía con provecho el magistral ensayo de M. A. CARO, *Juan de Castellanos*, en *Obras completas*, ed. de A. Gómez Restrepo, t. III, Bogotá, 1921, págs. 66-88; especialmente para una comparación entre el Beneficiado de Tunja y Gonzalo Fernández de Oviedo. Vid. ahora M. G. ROMERO, *Juan de Castellanos: Un examen de su vida y de su obra*, Bogotá, 1964, así como *Los aspectos literarios de la obra de don Juan de Castellanos*, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, t. IX, 1966, y t. X, 1967.

<sup>61</sup> Cf. *Tratado del descubrimiento de las Indias y su conquista... y del suceso del marqués del Valle*, México, 1945. Los pasajes se toman de esta edición. — Sobre las encomiendas, vid. S. ZAVALA, *La encomienda indiana*, Madrid, 1935, y A. GARCÍA GALLO, *El encomendero indiano: Estudio sociológico*, en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 55, 1951, págs. 141-161.

capítulos xxviii al xxxiv del *Tratado*, que, por su espíritu medieval, evocan la Castilla trasterrada.

Al llegar de España Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, la alegría en México fue inmensa: “estábamos todos — escribe Peralta — que de contentos no cabíamos”. He aquí algunos pasajes sobre la abortada conjuración de los Avila:

Con la llegada del Marqués a México — dice —, no se trataba de otra cosa sino era de fiestas y galas, y así las había más que jamás las hubo. De aquí quedaron muchos empeñados, y los mercaderes hechos señores de las haciendas de todos los más caballeros, porque como se adeudaron y no podían pagar los plazos, daban las rentas, que creo hoy día hay empeñadas haciendas de aquel tiempo. Fue con grandísimo exceso el gasto que hubo en aquella sazón...

Enterado el Rey, privó de sus derechos a poseer indios en encomiendas a la tercera generación de los conquistadores, a los nietos de los compañeros de Cortés. La reacción, inmediata y airada, no se hizo esperar: esos novohispanos declararon

que antes perderían las vidas que consentir tal, y verles quitar lo que sus padres habían ganado y dejar a sus hijos pobres. Sintieronlo mucho, y como el demonio halló puerta abierta para hacer de las suyas, no faltó quien dijo: ¡Cuerpo de Dios! Nosotros somos gallinas; pues el Rey nos quiere quitar el comer y las haciendas, quitémosle a él el reino, y alcémonos con la tierra y démosla al marqués, pues es suya, y su padre y los nuestros la ganaron a su costa, y no veamos esta lástima!

Al descubrirse el complot, los hermanos Alonso de Avila y Gil González de Avila fueron detenidos junto con el marqués del Valle. Suárez de Peralta expone magistralmente, en forma vívida, la unánime consternación, el revuelo callejero y las medidas extremas de seguridad, adoptadas en prevención de un levantamiento (capítulos xxxii-xxxiv):

No se vio jamás — narra el fino cronista — día de tanta confusión y que mayor tristeza en general hubiese de todos, hombres y mujeres, como el que vieron cuando a aquellos dos caballeros sacaron a ajusticiar: porque eran muy queridos y de los más principales y ricos, y que no hacían mal a nadie, sino antes daban y honraban su patria; especialmente Alonso de Avila, que de ordinario tenía casa de señor, y el trato de ella, y había con muchas veras procurado título de sus pueblos; y si

algo fue causa de su perdición o a lo menos ayudó, fue que era tocado de la vanidad, mas sin perjuicio de nadie, sino estimación que tenía en sí, por ser, como era, tan rico y tan gentil hombre, y emparentado con todo lo bueno del lugar...

La escena del cadalso y la conducción de Alonso de Avila por las calles, deja una impresión de reportaje gráfico:

Los pobres caballeros, confesados y rectificados en sus dichos, y siendo ya como a las seis y más de la tarde, habiendo hecho un muy alto tablado en medio de la plaza grande..., la cual estaba llena de gente toda, y era tanta que creo debía de haber más de cien mil ánimas (y es poco), y todos llorando, los que podían, con lienzos en los ojos enjugando las lágrimas...

Llevaba Alonso de Avila unas calzas muy ricas al uso, y un jubón de raso, y una ropa de damasco aforrada de pieles de tiguerrillos (que es un aforro muy lindo y muy hidalgo), una gorra aderezada con piezas de oro y plumas, y una cadena de oro revuelta... Con este vestido le prendieron, que acababa de comer, y estaba en una recámara donde tenía sus armas y jaeces, como tienen todos los caballeros en México... Salió caballero en una mula, y a los lados frailes de la orden del señor Santo Domingo que le iban ayudando a morir, y él no parecía sino que iba ruando por las calles...

Decapitado su hermano, volvió la cabeza Alonso,

alzó una mano... y empezó a retorcerse los bigotes diciendo los salmos penitenciales, y llegado al del *Miserere*, empezó a desatar los cordones del cuello, muy despacio...

Era de ver — añade Peralta — lo que temía la muerte.

Salvo este detalle final y aspectos secundarios, el cuadro aquí abocetado de México en 1563 evoca otra luctuosa, memorable jornada, ciento diez años antes: la ejecución de don Alvaro de Luna según la *Crónica de Juan II*<sup>62</sup>. El paralelo, al cotejar los textos respectivos, es obvio en cuanto al espíritu

<sup>62</sup> La *Crónica de Juan II de Castilla*, por el judío converso Alvar García de Santa María, iba de 1406 a 1434. La editó en 1517 Lorenzo Galíndez de Carvajal, quien advierte que fue refundida por Fernán Pérez de Guzmán y retocada por él mismo: de esta forma comprende hasta 1454. Cf. la ed. C. ROSELL, *Crónicas de los Reyes de Castilla* (BAE, t. LXVIII), págs. 273 y sigs., y B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, 2ª ed. revisada y añadida, vol. I, Madrid, 1947, págs. 300-304.

y el procedimiento judicial, así como en lo tocante al escenario urbano: prueba, una vez más, del arcaísmo institucional y de formas de vida, ideas y valores medievales, todavía imperantes bajo Felipe II. Literariamente, sin embargo, el autor indiano supera con creces a los refundidores de Alvar García de Santa María, no obstante el expresivo realismo de la *Crónica de Juan II*. También el Condestable “cavalgó en una mula”, “e iban los pregoneros pregonando en altas voces: ‘Ésta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro señor a este cruel tirano e usurpador de la corona real: en pena de sus maldades mándale degollar por ello’”. Fórmula que se repite con los Avila: “Esta es la justicia que manda hacer Su Majestad y la Real Audiencia de México, en su nombre, a estos hombres, por traidores contra la corona real...”.

También don Alvaro “comenzó a desabrocharse el collar del jubón, e aderezarse la ropa que traía vestida, que era larga de chamelote azul forrada de raposos ferreros...”. También “en la plaza y en las ventanas [de Valladolid] había infinitas gentes..., los quales, desde vieron al Maestre andar paseando, comenzaron de hacer muy gran llanto...”. Su cabeza también estuvo clavada, en la picota, nueve días. *Sic transit gloria mundi*, era el responso de los cronistas, biógrafos y poetas castellanos del siglo xv ante la adversa fortuna del Condestable. Y Suárez de Peralta, al contemplar estremecido la cabeza de Alonso de Avila, medita a su vez sobre la fragilidad de las cosas humanas, con un españolísimo acento existencial:

... no me parecía ser cosa cierta ni haber pasado, sino sueño y muy profundo, como cuando un hombre está fuera de todo su sentido. Y lo estaba sin duda, porque no había diez días que le hablé y le ví, con sus lacayos y tantos pajes, en un hermoso caballo blanco...

El episodio que, por su trascendencia político-social y por su valor literario, ha retenido nuestra atención, ilumina la actitud criolla a mediados del siglo xvi. No faltan, desde luego, otros testimonios, ya artísticos, ya documentales, sobre la conciencia de pertenecer a una sociedad nueva. Fray Reginaldo de Lizárraga, por ejemplo (ca. 1539-1609), en su *Descripción y población de las Indias* — guía útil para viaje-

ros, más que un producto de bellas letras — se refiere al Perú, Tucumán, el Río de la Plata y Chile. Hijo de conquistador, lamentase de que los descendientes de aquellos centauros sean menospreciados, cuando no suplantados, por los “pobladores venidos después de llana la tierra”; gentes, añade, que no saben “ni limpiar las narices ni en su vida echado mano a la espada”<sup>63</sup>.

### LAS CRIOLLAS

En este cuadro histórico de las Indias sobresalen algunas mujeres extraordinarias, bien como animosas compañeras de los esforzados milites, bien como poetisas acogidas a la paz y seguridad claustrales. Una de ellas, Isabel de Guevara — que llegó al Río de la Plata en la expedición de Pedro de Mendoza —, fue no sólo cofundadora de Buenos Aires, sino la primera española que reivindicó igualdad de derechos para el bello sexo, alegando los sufrimientos comunes veinte años después de pacificada la tierra. En su carta del 2-VII-1556 a la Princesa Gobernadora doña Isabel, recuerda con singulares bríos y en familiar tono:

Vinieron los hombres en tanta flaqueza que todos los trabajos cargaban las pobres mujeres, así en lavarles las ropas, como en curarles, hacerles de comer lo poco que tenían, limpiarles, hacer centinela, rondar los fuegos, armar las ballestas cuando algunas veces los indios les venían a dar guerra, hasta cometer a poner fuego en los barcos, y a levantar los soldados, los que estaban para ello, dar [al]arma por los campos a voces, sargenteando y poniendo en orden los soldados; porque en este tiempo, como las mujeres nos sustentamos con poca comida, no habíamos caído en tanta flaqueza como los hombres...<sup>64</sup>.

Entre las musas figura una religiosa, dominica, Leonor de Ovando (m. después de 1609), en la Isla Española, con versos místicos

<sup>63</sup> El título de este itinerario colonial es *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Cf. la ed., con estudio preliminar por M. Hernández Sánchez-Barba, Madrid, 1968 (BAE, cont.).

<sup>64</sup> Cf. V. D. SIERRA, *Historia de la Argentina*, t. I, Buenos Aires, 1956, pág. 568, y R. DE LA FUENTE MACHAIN, *Conquistadores del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1937.



al divino Esposo de mi alma:  
 que sólo padeció por darme vida;  
 y sé que por mí sola padeciera  
 y a mí sola me hubiera redimido,  
 si sola en este mundo me criara <sup>65</sup>.

Otra poetisa fue doña Elvira de Mendoza, nacida en la misma ciudad de Santo Domingo. Pero las que realmente ocupan un lugar privilegiado en los fastos líricos de Indias, todavía permanecen anónimas. Una era peruana, y así la presentó el sevillano Diego Mexía de Fernangil en su *Parnaso Antártico* (1608): “cierta señora principal de este Rcino”, supuesta autora de un *Discurso en loor de la poesía*. Según Anderson Imbert, debemos estimarla como “la primera poetisa importante de América: importante por la significación de su *Discurso* en la historia de la teoría y práctica de la poesía” <sup>66</sup>. Otra misteriosa dama, también peruana, se inmortalizó con el pseudónimo de ‘Amarilis’ en su rendida epístola a ‘Belardo’, es decir, a Lope de Vega. Delicada voz austral — “donde el Sur me esconde” —, obtuvo una más galante que inspirada respuesta del ‘Fénix de los Ingenios’, a continuación de la *Filomena*:

<sup>65</sup> Cf. J. C. BARDIN, *Three Literary Ladies in Spain's American Colonies*, I, en *Bulletin of the Pan American Union*, Dec. 1940. (Las otras dos son ‘Amarilis’ y Sor Juana Inés de la Cruz). Cit. por P. HENRÍQUEZ UREÑA, *Las corrientes literarias en la América Hispánica* (cf. n. 12), pág. 221, n. 41. Del mismo, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936. Estos versos de doña Leonor de Ovando, según M. MENÉNDEZ Y PELAYO, merecen atención: “No me parecen despreciables, y siquiera por lo raro del metro en la pluma de una monja, deben conservarse” (vid. *Antología de poetas hispano-americanos*, t. II, Madrid, 1893, pág. LXXI; cf. también la pág. LXX).

<sup>66</sup> *Historia de la literatura hispanoamericana* (cf. n. 59), I, pág. 79. Acerca de esta poetisa cf. MENÉNDEZ Y PELAYO, ob. cit., vol. III, Madrid, 1894, pág. CLXXX y, para el texto del *Discurso*, 343-370. Llámala justamente la *grande anónima*, por su “excelsa” concepción de la poesía y por la “forma tan elegante y graciosa [que] alcanzó a dar a sus nociones estéticas”. Viene a ser, agrega, como el *Laurel de Apolo* o el *Canto de Caliope* de la literatura virreinal. A. TAURO, *Esquividad y gloria de la Academia Antártica*, Lima, 1948, págs. 23-43, propone se la identifique con doña Leonor de la Trinidad, abadesa del convento de San José, de las Descalzas, en Lima, ca. 1608. Edita el *Discurso*, con notas y comentarios sobre su lenguaje y estilo (cf. págs. 45-91 y 107-117).

Ahora creo, y en razón lo fundo,  
 Amarilis indiana, que estoy muerto,  
 pues que vos me escribís del otro mundo.  
 Lo que en duda temí tendré por cierto,  
 pues desde el mar del Sur, nave de pluma,  
 en las puertas del alma toma puerto . . .

Bien sé que en responder crédito empeño;  
 vos, de la línea equinoccial sirena,  
 me despertáis de tan profundo sueño.  
 ¡Qué rica tela, qué abundante y llena  
 de cuanto al más retórico acompaña!  
 ¡Qué bien parece que es indiana vena!  
 Yo no lo niego, ingenios tiene España:  
 libros dirán lo que su musa luce,  
 y en propia rima imitación extraña;  
 mas los que el clima antártico produce  
 sutiles son, notables son en todo;  
 lisonja aquí ni emulación me induce . . . <sup>67</sup>.

No olvidemos tampoco a la señora novohispana, para quien Rosas de Oquendo compuso la "Sátira que hizo un galán a una dama criolla que le alababa mucho a México" <sup>68</sup>.

#### URBANISMO VIRREINAL Y LITERATURA

Si ahora insertamos la producción literaria en su medio urbano, aquí también comprobaremos la vigencia de los patrones medievales, que coexisten estrechamente — pero a la vez dominándolos — con los renacentistas.

<sup>67</sup> Las dos epístolas de 'Amarilis' y 'Belardo' figuran en la *Colección de las obras sueltas, así en prosa como en verso*, de LOPE DE VEGA, t. I, Madrid, 1776 (ed. Sancha), págs. 457 y 468. Ella le decía a su admirado poeta: "Mas nunca tuve por dichoso estado / amar bienes posibles, / sino aquellos que son más imposibles. / A éstos ha de aspirar mi alma osada, / pues para más alteza fue criada / que la que el mundo enseña . . .". Cf. igualmente MENÉNDEZ Y PELAYO, *Antología de poetas hispano-americanos*, III, págs. CLXIX-CLXXIX. Considera la epístola en silva de 'Amarilis' como "la mejor pieza poética del Perú en sus primeros tiempos" (pág. CLXXVI). "Todo es — añade — natural, llano y decoroso, con cierta sencilla gravedad y no afectado señorío" (pág. CLXXII). Acaso se trate de doña María de Alvarado, perteneciente a una familia de conquistadores y que vivía en León de Huánuco a principios del siglo XVII.

<sup>68</sup> Cf., para esta sátira, A. REYES, *Rosas de Oquendo en América* (cit. en la n. 45), págs. 37-38.

En el Libro IV, Título VII, Ley 1ª, sobre “La población de las ciudades, villas y pueblos”, de ese vasto repertorio institucional e ideológico que son las *Leyes de Indias*, se fija el tipo clásico de ciudad hispanoamericana:

En la costa del mar — ordena la Ley 1ª — sea el sitio levantado, sano y fuerte, teniendo consideración al abrigo, fondo y defensa del puerto... Y en estas y en las demás poblaciones de tierra adentro, elijan el sitio de las que están vacantes... Y cuando hagan la planta del lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la Plaza Mayor y sacando de ella las calles a los puertos y caminos principales, y dejando tanto campo abierto, que, aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma <sup>69</sup>.

Por su parte, la Ley 9ª estipula que:

La Plaza Mayor, donde se ha de comenzar la población, siendo en costa de mar, se debe hacer al desembarcadero del puerto, y si fuere lugar mediterráneo, en medio de la población; su forma en cuadro prolongado... De la Plaza Mayor salgan cuatro calles principales, dos por cada esquina... Las cuatro esquinas miren a los cuatro vientos principales... Toda la plaza en contorno y las cuatro principales que de ellas han de salir, tengan portales para comodidad de los tratantes <sup>70</sup>.

Es, como vemos, el trazado hipodámico que hizo fortuna en la época helenística y durante el Imperio romano. Según el notable arquitecto F. Chueca Goitia, “junto con las ideas propias del Renacimiento, junto con las inevitables gotas vitruvianas, aparece también el peso de la experiencia práctica. En estas leyes se consagra el plano regular ajedrezado, con lo que no se hace sino consolidar una realidad”. Pero, simultáneamente, “el plano de la ciudad americana es el resultado de conjugar las ideas humanísticas con el plano de ciudad militar adoptado en la Edad Media en todo el Occidente europeo para las nuevas poblaciones” <sup>71</sup>.

<sup>69</sup> *Recopilación*... (cf. n. 10), t. II, pág. 19.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> F. CHUECA GOITIA, *Breve historia del urbanismo*, Madrid, 1968, pág. 128. Aparte la escogida bibliografía que para el Renacimiento da el autor, cf. también L. TORRES BALBÁS, L. CERVERA, F. CHUECA GOITIA y P. BIDAGOR, *Resumen histórico*

Se trata de las 'bastidas' francesas y sus réplicas peninsulares: Villarreal (Castellón), Briviesca (Burgos), muchas villas vascas: en tiempo de los Reyes Católicos, Puerto Real (Cádiz) y, sobre todo, Santa Fe (Granada), núcleo urbano que se originó del campamento allí establecido durante el asedio de la capital nazarí. El ascendiente común son los *castra* romanos. Pero, si bien la mayoría de las ciudades americanas se ajustan al patrón ortogonal, las hay también irregulares, a tono con el Medioevo cristiano y musulmán; por ejemplo, Loja (Ecuador), Potosí (Bolivia) y Guanajuato (México). Otras son mixtas o semirregulares, a manera de compromiso entre la rígida cuadrícula y el terreno o las condiciones locales, las leyes del crecimiento, etc.<sup>72</sup>

El diálogo latino que, a la gloria de México y sus monumentos, compuso Francisco Cervantes de Salazar hacia 1554, en el estilo de Luis Vives, constituye un venero de noticias sobre la máxima creación (al lado de Santo Domingo y Lima o Ciudad de los Reyes) del urbanismo virreinal<sup>73</sup>. Su animado cuadro de la vida, treinta años después de la epopeya cortesiana, es digno asimismo de nota. El autor finge un ameno *tour* poniendo en boca de los personajes — Zuazo y Zamora, vecinos de México, y Alfaro, un visitante — inestimables comentarios sobre calles, plazas y edificios interesantes; comentarios en los que la erudición clásica, romana, corre parejas con la observación sagaz de las incidencias cotidianas. Como afirma J. García Icazbalceta, México era ya la primera ciudad de las Américas por su privilegiada ubicación en medio de un gran valle, su clima incomparable, su gran ri-

---

*del urbanismo en España*, Madrid, 1954. Sobre América ha escrito, desde un punto de vista más sociológico-cultural que urbanístico, J. L. ROMERO, *La ciudad hispano-americana: historia y situación*, en *La Torre*, t. XIV, 1966, págs. 45-64. *Vid.* asimismo R. СМІТН, *Colonial Towns of Spanish and Portuguese America*, en *Journal of the Society of Architectural Historians*, t. XIV, 1955, págs. 1-12.

<sup>72</sup> Cf. CHUECA GOITIA, ob. cit., págs. 129-134.

<sup>73</sup> Cf. n. 16; *vid.* las págs. 37-67 de la ed. facsímil. También, la ed. Icazbalceta.

queza, su arquitectura espléndida y su fama universal<sup>74</sup>. No hay, pues, hipérbole alguna en las palabras que Cervantes de Salazar hace decir a los interlocutores del diálogo.

Tras referirse a la calle Tacuba, que conduce derechamente a la Plaza — avenida larga, ancha y recta, pavimentada con lajas de piedra “para evitar”, según Alfaro, “que se formen sucios barrizales en la estación de lluvias” —, llama la atención sobre cómo los tres amigos ponderan la artística al par que sólida fábrica de aquellas casonas señoriales:

Todas son magníficas y hechas a gran costa — reconoce Alfaro —, cual corresponden a vecinos tan nobles y opulentos. Muéstranse tan bien construidas, que se diría no son casas, sino fortalezas.

A lo que responde Zuazo:

Así convino hacerlas al principio, cuando eran muchos los enemigos, ya que no se podía resguardar la ciudad ciñéndola de torres y murallas.

El autor, saturado de lecturas clásicas, no puede aquí eludir la presencia viva de la Edad Media en Indias: también las iglesias y los conventos se erigían como baluartes defensivos.

Pero el mundo renacentista, el de Palladio y Alberti, el de Leonardo y Miguel Ángel, halló eco igualmente en México. Admirando la Plaza, el forastero exclama:

¡Cielos! ¡Qué nivelada y espaciosa! ¡Qué alegre! ¡Y cómo la embellecen los soberbios y magníficos edificios que la rodean! ¡Qué orden! ¡Cuánta hermosura! ¡Qué bien situada! Ciertamente, si se removieran esas columnatas de enfrente, podría caber ahí todo un ejército...

Luego, atravesando la calle de San Francisco, Zamora le muestra los “amplios y extendidos pórticos, más celebrados, en verdad... que los de Roma”.

Una mansión patricia que contemplan deleitados es la del doctor Pedro López, médico de Hernán Cortés, con su rica

<sup>74</sup> La impresión de *grandeur* que hizo México en uno de su más ilustres visitantes, A. VON HUMBOLDT (cf. el *Ensayo político de la Nueva España*, trad. esp., 5 vols., París, 1836; libro III, cap. 8, par. 1), era la misma en el siglo xvi.

fachada de mármol, sus columnas de piedra formando peristilo en el patio, y un jardín maravilloso.

Nuestro humanista elogia asimismo las “Tiendas de Tejada”, propiedad del Licenciado Lorenzo de Tejada, juez de la Real Audiencia y hombre de negocios, rodeadas de portales y de un canal.

Ahora bien: la vitrubiana escenografía del México quiniéntista, en la que se recrea Cervantes de Salazar, era simple ornamentación externa. La capital vivía, como España y sus provincias ultramarinas, a la sombra de la Cruz; esa cruz altísima y simbólica de cipreses de Chapultepec, que dominaba la perspectiva urbana desde el convento de San Francisco. El teocentrismo medieval regía, con los ideales caballerescos aún operantes, aquellas formas de existencia.

\* \* \*

Chueca Goitia ha denominado “ciudad-convento” a la que, en España, caracteriza el período barroco ya desde el último tercio del siglo xvi. Sus palabras, justas y gráficas, valen para definir a más de una ciudad hispanoamericana hasta bien entrado el siglo xix. El proceso urbanístico que engendró tal simbiosis, lo esquematiza con diáfana, sugestiva pincelada: “Muchos conventos españoles — explica — se fundaron a raíz de la Reconquista en ciudades hispano-musulmanas, y si las iglesias se hicieron generalmente (no siempre) de nueva planta, los edificios de la vida monástica fueron el resultado de encerrar, dentro de altas tapias, casas, palacios, callejones y pasadizos, formando así enormes e irregulares manzanas que lo absorbían todo. De este modo, por los nuevos conventos se preservaban y acotaban importantes sectores de las antiguas ciudades islámicas, que quedaban fijados para siempre en el tiempo inmóvil, detenido más allá de las tapias. Lo ‘privado’ de la forma musulmana se había refugiado en la más privada de las sociedades cristianas: la clausura. Todavía Toledo está lleno de conventos cuyos escondidos patios y estan-

cias refrescadas por surtidores, dicen mucho de la vida íntima del moro”<sup>75</sup>.

Es la estructura que, en efecto, se impondrá durante la era barroca: “No es que otras ciudades europeas —añade Chueca— no tuvieran dentro de los muros y en los arrabales numerosos conventos, pero no pasaron de ser ciudades con conventos, mientras que las nuestras acabaron siendo, en algunos casos, conventos hechos ciudad”<sup>76</sup>. Lo cual se debe, en su opinión, a los moldes islámicos de la religiosidad española; coincidiendo así, como urbanista e historiador de la arquitectura, con la interpretación que del pasado hispano debemos a Américo Castro.

Los conquistadores llevarían, hecho espíritu y sangre del Nuevo Mundo por ellos incorporado al Viejo, tan singular *habitat* urbano.

Innúmeros detalles de la vida cotidiana, privada y pública, revelan esa continuidad medieval en usos, costumbres, lenguaje y aspectos varios de la sociedad virreinal. Para limitarnos tan sólo a los de origen islámico, y aparte de los arabismos —que Rafael Lapesa calcula en más de cuatro mil voces—<sup>77</sup>, del arte mudéjar<sup>78</sup> u otras importantes manifestaciones, es digno de atención el que, hasta no ha mucho, se viera por las calles de algunas localidades peruanas —entre otras— a las mujeres con el rostro cubierto; exactamente como en Tarifa y Vejer de la Frontera (Cádiz), o en Mojácar (Almería). “En la Argentina —recuerda A. Castro— llaman ‘tapado’ el abrigo de las mujeres, palabra que procede del ‘manto tapado’, mencionado por Tirso de Molina en *El Burlador de Sevilla* (II, 101), y con el cual se cubrían aquellas el rostro y la cabeza”<sup>79</sup>. Las viviendas ‘coloniales’ presentan

<sup>75</sup> CHUECA GOITIA, ob. cit., pág. 16.

<sup>76</sup> CHUECA GOITIA, ob. cit., pág. 15.

<sup>77</sup> R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, 4ª ed. corregida, y aumentada, Madrid, 1959, págs. 97 y sigs. Cf. también A. CASTRO, *La realidad histórica de España*, México, 1954, págs. 103-112, y 3ª ed. renovada, México, 1966, págs. 219 sigs.

<sup>78</sup> Cf. M. TOUSSAINT, *Arte mudéjar de América*, México, 1946 (*vid.*, sin embargo, la crítica de L. Torres Balbás, *Al-Andalus*, t. XIII, 1948, pág. 250).

<sup>79</sup> A. CASTRO, *La realidad...* (3ª ed.), pág. 232.

a su vez 'estrados' o aposentos para las damas, con una tarima al nivel del suelo, alfombras, cojines y almohadones: fue la mujer, por su natural conservador, la que más influyó en el arraigo de tales usos y costumbres en Indias, correlativos de las formas de expresión tradicionales. Está comprobada también la actuación de moros renegados: se sabe hasta de doscientos en la conquista del Perú, e incluso de un turco, mahometano, que regresó a su patria colmado de riquezas. R. Guevara Bazán suministra información de primera mano sobre esos inmigrantes en los años fundacionales<sup>80</sup>.

Las ciudades, villas y pueblos surgidos en América entre 1508 y 1565 (más de sesenta ciudades, sin contar los otros núcleos menores), calcáronse, en lo que respecta a las formas de vida, sobre algún modelo o municipio peninsular con sus notas — positivas tanto como negativas — de cuño medieval. Sucediáanse las fiestas religiosas y profanas, los juegos caballescros (torneos, justas, pasos de armas, alardes gentiles, cañas...), las corridas de toros y otras diversiones populares, como en la Metrópoli. Las mismas o semejantes posadas y fondas; los bodegones, ora tiendas, ora tabernas y lupanares, como en Castilla; los conventos de monjas, centros activísimos de relación social y a los que la mujer sola o desamparada se acogía como salvador refugio (la mujer indiana, al igual que la española, o estaba relegada al hogar o a la celda monástica). Esa vida que Suárez de Peralta y Rodríguez Freyle, algo más tarde pintaron admirablemente. Y en la casa, trasunto de la castellana (sobre todo la extremeña y andaluza), iguales muros enjalbegados, con dos o tres angostas ventanas, tras cuyas rejas y celosías miraban las dueñas. "El interior — según lo describe G. Céspedes del Castillo —, en torno de uno o varios patios con plantas y adornos, es menos severo; el jefe de la familia tiene un feudo constituido por la *sala de armas* (donde conserva cotas, corazas, espadas, lanzas, rodelas, guantes y hasta armas de fuego) y las cuadras donde tiene

<sup>80</sup> R. GUEVARA BAZÁN, *La inmigración musulmana a la América española en los primeros años de la colonización: Compilación y estudio introductorio*, en *Bol. Hist.*, Caracas, t. IV, 1966, págs. 33-50.



sus caballos (su único medio de transporte en muchos años, y también objeto de lujo después de haber sido arma en la conquista) ...”<sup>81</sup>.

Fuera, acechaban mil peligros, como en la Edad Media épica: “todo español saldrá a la calle sin ropa antes que sin armas y sin cota de cuero, en previsión de una cuchillada por sorpresa”<sup>82</sup>. O de los lances de honor, como el que arrebató la vida a Gutierre de Cetina en Puebla de los Angeles.

### LIBROS Y LECTORES

Estrechamente relacionado con la polémica del Nuevo Mundo en lo que atañe a la Conquista y administración de los territorios anexionados, se halla el problema de la legislación indiana en materia de publicaciones. Un tópico — muy extendido hasta nuestros días — fue que los españoles de América no podían leer obras de ficción ni de otros géneros, salvo las devotas, edificantes o didácticas. Emitíanse juicios infundados. El colombiano J. M<sup>a</sup>. Vergara y Vergara, por ejemplo, escribía: “A las colonias, tan celosamente guardadas, no venían nunca sino libros de cierta especie. Quisieron hacer de nosotros un pueblo de ermitaños, y el resultado fue que nos hicieron un pueblo de revolucionarios”<sup>83</sup>. El chileno M. L. Amunátegui compartía dicho lugar común: “Los hispanoamericanos — aseveraba — no podían leer poesía, novelas o cual-

<sup>81</sup> G. CÉSPEDES DEL CASTILLO, *Las Indias en el siglo XVI* (cf. n. 30), págs. 490 y sigs.

<sup>82</sup> G. CÉSPEDES DEL CASTILLO, ob. cit., pág. 494.

<sup>83</sup> J. MA. VERGARA Y VERGARA, *Historia de la literatura en Nueva Granada, desde la Conquista hasta la Independencia (1538-1820)*, con notas de A. Gómez Restrepo y G. Otero Muñoz, t. I, Bogotá, 1948, pág. 144. En su clásica *Historia de la literatura colombiana*, t. I (período colonial), 2<sup>a</sup> ed., Bogotá, 1945, págs. 6-7, A. GÓMEZ RESTREPO, aun rindiendo homenaje a Vergara como esforzado y ambicioso precursor en este campo, dice correctamente: “Se vio obligado a abrirse camino por sí mismo, pues no tuvo a la vista obras magistrales que pudieran servirle de guía... La misma falta de trabajos anteriores, de monografías eruditas... fue causa de que Vergara tuviera que atenerse a veces a datos no suficientemente comprobados, ya de carácter biográfico, ya de bibliografía”. No pudo consultar, p. ej., las obras de TICKNOR y AMADOR DE LOS RÍOS, ya muy difundidas en su tiempo.

quier otro género literario de entretenimiento. Según lo establecido por la ley, los colonos no hubieran podido gozar del deleite ofrecido por el *Quijote* o las obras teatrales de Calderón y Lope de Vega”<sup>84</sup>. Su compatriota, el distinguido bibliófilo J. T. Medina, era de idéntico parecer: “Por mandato de los reyes de España — aseguraba — se prohibió bajo las penas más severas que los colonos de América leyesen lo que se dio en llamar ociosos libros de ficción, poesías, novelas, dramas, etc.”<sup>85</sup>. Y el argentino V. G. Quesada reiteraba que “tal prohibición equivalía a despojar absolutamente a los sudamericanos de material de lectura, ya que hay que presumir que no todos serían capaces o querrían leer obras religiosas o jurídicas”<sup>86</sup>. El clisé ha reaparecido, por inercia, hasta en un escritor tan informado como el venezolano M. Picón Salas: “Dentro de ese sueño contrarreformista — dice —, la mejor aspiración es convertir las colonias en una inmensa casa de rezos”<sup>87</sup>. Muchos autores extranjeros, y más de un español, formularían tal juicio apriorístico, basado exclusivamente en las *Leyes de Indias*.

Es cierto que éstas (Libro I, Título XXIV, Leyes 1<sup>a</sup>-15<sup>a</sup>) contienen disposiciones claras y estrictas sobre el particular. Ya Fernando *el Católico* vedó, en 1506, los “libros profanos, de vanidades y de materias escandalosas”, pero dicha orden no figuraría en la Recopilación de 1680. La primera que se con-signa es de la Reina regente, en su cédula del 4 de abril de 1531:

Yo he seydo informada que se pasan a las Yndias muchos libros de romance de ystorias vanas y de profanidad como son el Amadís y otros desta calidad, y porque este es mal ejercicio para los yndios e cosa en que no es bien que se ocupen ni lean, por ende yo vos mando

<sup>84</sup> M. L. AMUNÁTEGUI, *Los precursores de la Independencia en Chile*, t. I, Santiago de Chile, 1870, pág. 224.

<sup>85</sup> J. T. MEDINA, *Historia de la literatura colonial*, t. I, Santiago de Chile, 1873, pág. 27.

<sup>86</sup> V. G. QUESADA, *La vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Buenos Aires, 1910, pág. 61.

<sup>87</sup> M. PICÓN SALAS, *De la Conquista a la Independencia: Tres siglos de historia cultural hispanoamericana*, México, 1944, pág. 102.

que de aquí adelante no consyntays ni deys lugar a persona alguna pasar a las Yndias libros ningunos de ystorias y cosas profanas salvo tocante a la Religión christiana e de virtud en que se exerciten y ocupen los dichos yndios e los otros pobladores de las dichas Yndias, porque a otra cosa no se ha de dar lugar...<sup>88</sup>.

Más tarde, Carlos V expediría, en unión del Príncipe gobernador, otra cédula (Ley 4ª, 5 de septiembre de 1543):

Porque de llevarse a las Indias libros de romance, que traten de materias profanas y fabulosas y historias fingidas se siguen muchos inconvenientes: Mandamos a los Vireyes, Audiencias y Gobernadores, que no los consientan imprimir, vender, tener, ni llevar a sus distritos, y provean que ningún Español, ni Indio los lea<sup>89</sup>.

La Ley 7ª, del 9 de octubre de 1556, ordena que “los Prelados, Audiencias, y Oficiales Reales reconozcan y recojan los libros prohibidos, conforme a los expurgatorios de la Santa Inquisición”.

En lo que respecta a los indios, es posible que el celo de las autoridades para mantenerlos a salvo de los libros de caballerías se debiese también, como piensa A. Sánchez, a “la índole combativa y exaltada del género”, que algún legislador pudo estimar como un tanto peligroso a efectos del orden político-social<sup>90</sup>.

Se sabe, además, que con ocasión del primer sínodo en Santiago de Chile (9 de septiembre de 1597), todavía una de las constituciones aprobadas (la XXIII, Parte Tercera) fue que se evitasen los “libros vanos”; entendiéndose por ellos los de caballerías, las *Dianas*, *La Celestina* y aun las “poesías deshonestas”<sup>91</sup>. Pero, como veremos en seguida a propósito del comercio librero, nada logró impedir que la gente leyera u oyese leer (procedimiento común habiendo tanto analfabetismo y

<sup>88</sup> *Recopilación* (cf. n. 10), t. I, figura en el Archivo General de Indias, Indiferente General, Contratación, 148-2-2.

<sup>89</sup> *Recopilación*, I, pág. 214.

<sup>90</sup> A. SÁNCHEZ, *Los libros de caballerías en la conquista de América*, en *Anales Cervantinos*, t. VII, 1958, pág. 247.

<sup>91</sup> A. E. SERRANO REDONNET, *Prohibición de libros en el primer Sínodo santiaguense*, en *Revista de Filología Hispánica*, t. V, 1943, págs. 162-166.

escaseando los ejemplares de las obras más solicitadas) cuanto le viniera en gana.

“A través de las aduanas cerradas — escribe G. Giraldo Jaramillo —, de las minuciosas y prolijas inquisiciones de clérigos y gobernantes, pasaban, como sombras, los libros, los cuadros, y con ellos el espíritu que iluminaba esa nueva época”<sup>92</sup>. El mismo autor ha rastreado en un buen estudio las lecturas de Juan Rodríguez Freyle — cuya juventud cae dentro del siglo xvi — mostrando que éste conocía a fondo, entre otras obras maestras, *La Celestina*. El sabroso cronista bogotano pudo haber estado influido también, como cree A. Miramón, por el teatro de Lope de Vega y Calderón<sup>93</sup>. En todo caso, es evidente su familiaridad con *La Celestina* y el Arcipreste de Talavera: A. Martinengo lo ha demostrado sin lugar a dudas, junto con el medievalismo y la misoginia<sup>94</sup>. En cuanto a las comedias, la historia del teatro virreinal permite afirmar, según la investigación reciente, que eran tan populares — representadas o leídas — como en la Metrópoli, aumentando el interés general, naturalmente, en el siglo xvii<sup>95</sup>.

El hecho de que las prohibiciones se repitiesen frecuentemente, induce a sospechar que la ley no se aplicaba, desde luego, al pie de la letra. Tanto los registros como la carga y descarga de los navíos, o las ‘visitas’ a bordo para cerciorarse

<sup>92</sup> G. GIRALDO JARAMILLO, *Don Juan Rodríguez Freyle y La Celestina*, en *Estudios históricos*, Bogotá, 1954, pág. 217.

<sup>93</sup> A. MIRAMÓN, *El concepto del honor en El Carnero*, en *El Tiempo*, Bogotá, suplemento liter., 4-VI-1961.

<sup>94</sup> A. MARTINENGO, *La cultura literaria de Juan Rodríguez Freyle*, Bogotá, 1964, págs. 10-17; tirada aparte de *Thesaurus*, t. XIX, 1964.

<sup>95</sup> Entre los estudios más notables sobre el teatro, cf.: J. J. ARROM, *El teatro de Hispanoamérica en la época colonial*, La Habana, 1956. — J. CAILLET-BOIS, *Las primeras representaciones teatrales mexicanas*, en *Revista de Filología Hispánica*, t. I, 1939, págs. 376-378. — R. L. GRISMER, *Bibliography of the Drama of Spain and Spanish America*, 2 vols., Minneapolis, 1967-69. — P. HENRÍQUEZ UREÑA, *El teatro en la América española en la época colonial*, Buenos Aires, 1936. — G. LOHMANN VILLENA, *El arte dramático en Lima durante el Virreinato*, Madrid, 1945. — A. REYES, *Letras de la Nueva España* (cf. n. 45), págs. 322-327 (teatro misionario) y 328-334 (teatro criollo). — El mismo, *Los autos sacramentales en España y América*, en *Obras completas*, vol. VI (cf. n. 45), págs. 267 y sigs. — J. J. GARCIDUEÑAS, *El teatro de Nueva España en el siglo XVI*, México, 1935. — J. L. TRENTI ROCAMORA, *El teatro en la América colonial*, Buenos Aires, 1947.

del acatamiento y efectividad de tales disposiciones, fueron inoperantes en la práctica. Como siempre y en todas partes, el contrabando se valió de mil ardidés para introducir en las Indias tan cotizada mercancía, encuadernándose muchos libros vedados con los permitidos. Manuel Josef de Ayala, en sus *Notas a la Recopilación de Indias*, confesaba a fines del siglo XVIII que “es inútil la presentación de la lista, porque han solido rotularse como obras de Santa Teresa o fray Luis de Granada las de Pufendorf, y otras peores, poniendo en las cubiertas de aquellos libros los títulos que digo”<sup>95 bis</sup>. Las cosas debieron de ser muy parecidas dos siglos antes. A menudo, ciertos libros viajaban en toneles de vino y cajas de frutas secas...

Gracias a los metódicos y fecundos trabajos de J. García Icazbalceta, F. Fernández del Castillo, J. Torre Revello, G. Furlong y, muy especialmente, I. A. Leonard, las posiciones sobre el tema se revisarían a fondo<sup>96</sup>. “Es evidente — dice el autor de *Books of the Brave*, una de las obras más apasionantes que se hayan publicado en las últimas décadas — que, aunque la Corona o la misma Inquisición se hubiesen propuesto cerrar las posesiones del Nuevo Mundo al movimiento intelectual y a la literatura de la católica Europa — y por su parte no existía tal propósito —, la capacidad adquisitiva de los elementos comerciales habría contrarrestado su esfuerzo”<sup>97</sup>. Las revelaciones del acucioso investigador americano en torno

<sup>95 bis</sup> M. J. DE AYALA, *Notas a la Recopilación* (cf. n. 10), t. I, págs. 433-434.

<sup>96</sup> Cf. J. GARCÍA ICAZBALCETA, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México, 1886; n. ed., 1954. — F. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Libros y libreros del siglo XVI*, México, 1914. — J. TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Buenos Aires, 1940, y *Lecturas indianas*, Bogotá, 1962; tirada aparte de *Thesaurus*, t. XVII, 1962. — G. FURLONG, *Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, 1944. Pero han sido, especialmente, los luminosos trabajos de I. A. LEONARD los que en las últimas décadas han renovado por completo las perspectivas ya vislumbradas: cf., sobre todo, *Romances of Chivalry in the Spanish Indies with some 'Registros' of Shipments of Books to the Spanish Colonies*, Berkeley, 1933, y *Best sellers of the Lima Book Trade, 1583*, en *Hispanic American Historical Review*, t. XXII, 1942, págs. 5-33. Sus investigaciones posteriores y las conclusiones a que ha ido llegando, las ha expuesto en una espléndida obra de conjunto: *Books of the Brave* (cf. n. 5).

<sup>97</sup> LEONARD, *Books of the Brave*, pág. 317 (ed. esp., pág. 256).

a los embarques y al tráfico librero, no permiten dudar ya de que la Inquisición fue tolerante con las obras profanas (quizá más en España que en las Indias), y de que “existía alguna connivencia entre los libreros y los oficiales reales de Sevilla”<sup>98</sup>.

Hoy se admite, pues, dicho comercio, que propagaba todos los géneros, dándose a veces ediciones especiales para lectores americanos. “Una obra publicada en Madrid o Zaragoza — advierte Leonard — podía llegar a Manila, en el otro extremo del mundo, inclusive el mismo año de su publicación, y los habitantes de México recibían ejemplares de ella al cabo de pocos meses, a veces de semanas”<sup>99</sup>. Los yacimientos mineros, las haciendas con sus plantaciones y ganado, el esmero en la educación y un alto nivel de vida, explican — sobre todo en la segunda mitad del siglo xvi, y en México tanto como en el Perú — la demanda creciente de ejemplares<sup>100</sup>. Nada excepcional era que alguien recibiese partidas de veinte a cuarenta cajas, con un contenido de veinte a cien volúmenes cada una. En enero de 1601 — para mencionar sólo un caso —, determinado librero de Madrid despachó hasta ochenta cajas con un total aproximado de 10.000 volúmenes. La población de Nueva España se beneficiaba privilegiadamente de ese comercio, pero también la de Nueva Castilla (Perú) y la de Nueva Granada hacía considerables pedidos, cada vez más selectos en orden a los autores, temas y géneros. O. H. Green, colaborador del

<sup>98</sup> LEONARD, ob. cit., pág. 84 (ed. esp., pág. 83).

<sup>99</sup> LEONARD, ob. cit., págs. 315-316 (ed. esp., pág. 255).

<sup>100</sup> La riqueza y fama de México eran tales en la segunda mitad del siglo xvi, que atraían no sólo a los libreros sino a los escritores de España e Indias. Se formó allí, dice A. REYES, una “verdadera pléyade poética; al punto que, en GONZÁLEZ DE ESLAVA, exclama doña Mufmuración desenfadadamente: ‘¡Hay más poetas que estiércol!’” (cf. *Letras de la Nueva España*, en *O. c.*, XII, pág. 329; cf. n. 45). Según BERNARDO DE BALBUENA, en el *Siglo de Oro en las selvas de Erifile* (Madrid, 1821, pág. 133), en 1585 concurren trescientos poetas a una justa literaria. Vid. también J. PASCUAL BUXÓ, *Palestras literarias, arcos triunfales (formas de la poesía colonial)*, en *Anuario de Filología* (Universidad de Zulia, Venezuela), t. IV, 1965, págs. 217-246. No es de extrañar, pues, el interés por la lectura y el “prurito colectivo” que se apoderó de los autores: “No sólo se escribía, sino que se escribía sobre quienes escribían”, recalca E. ANDERSON IMBERT, *Historia de la literatura hispanoamericana* (cf. n. 59), vol. I, pág. 78.

profesor Leonard, nos da las listas de obras llegadas a puertos mexicanos entre 1576 y 1605 <sup>101</sup>. El *Quijote*, por ejemplo, arribó el mismo año de su primera edición (1605) a México, Cartagena, Lima y Cuzco: los capítulos XVIII y XIX del libro de Leonard son relatos fascinadores de esta 'salida transoceánica' del Caballero de la Triste Figura y su escudero a bordo de las naos 'Nuestra Señora del Rosario' y 'Espíritu Santo'. Como el año 1605 aparece entre los más aciagos en punto a siniestros marítimos (se hundieron muchos navíos antes de atracar en los muelles americanos), "es difícil determinar cuántos ejemplares de la primera edición del *Quijote* llegaron hasta los lectores". Pero sabemos, al menos, de unos 437: 262 a México, 103 a Cartagena y unos 72 a Lima y Cuzco <sup>102</sup>.

\* \* \*

El gran poeta José Santos Chocano imaginó un simbólico encuentro del Ingenioso Hidalgo y del Cid Campeador sobre el Atlántico:

En una barca vuelan a España Don Quijote  
y Jimena; en la otra desafía el azote  
del viento Don Rodrigo, que va con Dulcinea  
al Nuevo Continente.  
¡Maravillosa idea,  
que al través de dos mundos y cuatro siglos crece! <sup>103</sup>.

#### LA IMPRENTA

Las obras de tema indiano requerían, para su impresión y circulación, licencia del Consejo: un real decreto (21 de septiembre de 1556, *Leyes de Indias*, Libro I, Título XXIV,

<sup>101</sup> O. H. GREEN, *Spain and the Western Tradition: The Castilian Mind in Literature from El Cid to Calderón*, vol. III, Madison, Wisc. & London, 1968, págs. 59-71.

<sup>102</sup> LEONARD, *Books of the Brave*, págs. 270 y sigs. (ed. esp., 225 y sigs.).

<sup>103</sup> J. S. CHOCANO, *Alma América: Poemas indo-españoles*, Madrid, 1906, págs. 15-16.

Ley 1<sup>a</sup>; reiterado el 14 de agosto de 1560) así lo dispuso; pero tampoco en este caso fueron, al parecer, muy rígidos los funcionarios, tanto en España como en América. No obstante, el control oficial provocaba enojosas dilaciones burocráticas; a tal punto, que numerosos libros tardaron en publicarse muchos años después de haber entregado sus autores los originales<sup>104</sup>. Otros escritores ni siquiera veían en letras de molde los frutos de sus desvelos. Algunas obras importantes se han editado recientemente: por ejemplo, la segunda parte de la *Crónica* de Pedro Cieza de León, sobre los Incas, que salió a luz en 1880, y la tercera, ¡en 1946!... Tengamos presente asimismo que los grandes escritores de Indias (fray Bernardino de Sahagún, Gonzalo Fernández de Oviedo, Bernal Díaz del Castillo, el P. José de Acosta, fray Jerónimo de Mendieta, etc.) publicaron sus obras en España.

Ahora bien, la imprenta existía en América desde 1535, aproximadamente, gracias a Juan Cromberger, benemérito hombre de empresa alemán que se asoció, para ello, con el italiano Juan Pablos de Brescia, extendiendo así enormemente el radio de acción de su casa sevillana; pues la viuda e hijos obtuvieron luego confirmación real del privilegio exclusivo para Nueva España. “De este forma — dice J. Torre Revello — la familia Cromberger monopolizaba, no sólo la imprenta, sino también la venta exclusiva de libros, con un 100% de ganancia”<sup>105</sup>; frente a las justificadas protestas de otros competidores, lo cual demuestra la importancia del tráfico librero en aquel virreinato. “En 1536 — o sea, quince años después de la entrada de Cortés en México — la imprenta funcionaba ya, no sólo para estampar catecismos y confesionarios, sino para toda clase de obras, hasta de medicina, de arte militar y náutica”<sup>106</sup>. Entre los que García Icazbalceta clasificó como

<sup>104</sup> Cf. A. GONZÁLEZ DE AMEZÚA, *Cómo se hacía un libro en nuestro Siglo de Oro* (discurso), Madrid, 1946.

<sup>105</sup> J. TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta ...* (cf. n. 96), pág. 141.

<sup>106</sup> C. PEREYRA, *Historia de América*, 3ª ed., México, 1949, pág. 285. Se anotará que “el primer libro impreso en las colonias inglesas, el *Bay Psalm Book*, fue publicado en Cambridge, Mass., en 1640” (C. H. HARING, *The Spanish Empire in America*, cit. en la n. 4, pág. 228).



“incunables americanos” (anteriores a 1550), impresos en caracteres góticos, se halla la *Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana* (México, 1539), seguida del *Manual de adultos* (México, 1540). En 1584, el arte tipográfico se introducía también en Lima: aquí se fundó, y bueno es anotar de pasada, el primer periódico del Nuevo Mundo, en 1594: refiere la captura del célebre corsario inglés Richard Hawkins. Esas ‘hojas sueltas’, con noticias a veces interesantes sobre hechos que acontecían en Europa, la Metrópoli y América, “aparecieron —según Haring— con cierta regularidad, aproximadamente una vez al mes, hasta 1720, en que se abre un vacío de un cuarto de siglo, hasta 1744. Eran por lo común publicaciones de un solo folio con cuatro páginas, burdamente impresas”<sup>107</sup>.

#### BIBLIOTECAS

Lógicamente, en virtud de tales circunstancias favorables a la lectura, no escasearon las bibliotecas; por el contrario, sabemos de varias, ya en el siglo xvi<sup>108</sup>. Una de las primeras, y bien surtida al parecer, fue la del conquistador-letrado Gonzalo Jiménez de Quesada: “la más antigua de todas y muy rica —dice J. M. Rivas Sacconi—, que fue donada por su dueño al convento de Santo Domingo”<sup>109</sup>, en Santa Fe de Bogotá, centro de latinidad al que acudían los hijos de los conquistadores y pobladores desde 1563. Otra, igualmente en

<sup>107</sup> C. H. HARING, ob. cit., pág. 230.

<sup>108</sup> Cf. A. MILLARES CARLO, *Investigaciones biobibliográficas iberoamericanas: Época colonial*, México, 1950, y E. O'GORMAN, *Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. X, 1939, págs. 661-1006. Para el Río de la Plata es interesante asimismo G. FURLONG (cf. n. 98); y, en general, los trabajos de J. T. MEDINA: vid. su *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*, 7 vols., Santiago de Chile, 1898-1907, obra realmente monumental, y la *List of Latin American Imprints before 1800, selected from the Bibliographies of José Toribio Medina*, Providence, R. I., Library of Brown University, 1952 (indispensable como obra de referencia en orden, no sólo a la imprenta, sino a las bibliotecas y circulación del libro).

<sup>109</sup> J. M. RIVAS SACCONI, *El latín en Colombia* (cf. n. 15), pág. 78.

la Nueva Granada, con apreciable fondo clásico para ese tiempo y lugar, perteneció a Juan de Castellanos, en Tunja: "No obstante la falta de un catálogo completo de su librería, puede afirmarse, con base en las huellas visibles en las *Elegías*, que repasaba con frecuencia y provecho los clásicos"<sup>110</sup>, especialmente Cicerón, Virgilio, Horacio, Plinio el Viejo, etc. Hay que mencionar también — siempre en la Nueva Granada — las de los jesuitas en Bogotá, Tunja y otras ciudades: reunidas hacia 1777, constituyeron "la primera biblioteca pública que abrió sus puertas en el continente americano"<sup>111</sup>.

Las otras áreas ofrecen ejemplos similares, particularmente en Santo Domingo y México. Diego Méndez de Segura formó una interesante colección erasmista en la Isla Española: su testamento (Valladolid, 19 de junio de 1536) incluye una cláusula disponiendo el envío, a sus hijos, de los libros siguientes:

*Arte de bien morir*, de Erasmo. Un sermón de Erasmo en romance. Josefó, *De Bello Judaico*. La *Filosofía moral*, de Aristóteles. Los libros que se dicen *Lingua Erasmi*. El *Libro de la Tierra Santa*. Los *Coloquios*, de Erasmo. Un *Tratado de las querellas de la paz*. Un libro de *Contemplaciones de la Pasión de Nuestro Redentor*. Un *Tratado de la venganza de Agamenón*, y otros tratadillos.

Señal de que Méndez tenía en gran estima su legado, es que agrega:

Ya dije, hijos míos, que estos libros os dejo por mayorazgo con las condiciones que están dichas de suso en el testamento, y quiero que vayan todos con algunas escrituras mías...<sup>112</sup>.

México disfrutó de bibliotecas tanto privadas como públicas: entre éstas, las mejores fueron sin duda las monásticas.

<sup>110</sup> J. M. RIVAS SACCONI, ob. cit., pág. 15, y *Exordios del humanismo en Colombia*, Bogotá, 1946; tirada aparte del *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, t. II, 1946, pág. 13.

<sup>111</sup> J. M. RIVAS SACCONI, *El latín en Colombia*, pág. 80.

<sup>112</sup> Cf. M. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Obras*, vol. I: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles, desde fines del siglo XV*, ed. y estudio preliminar de C. Seco Serrano (BAE, cont.), Madrid, 1954, pág. 248. — Vid. también J. ALMOINA, *La biblioteca erasmista de Diego Méndez*, Ciudad Trujillo, 1945.

Ya Cervantes de Salazar hace observaciones al respecto, cuando en su Diálogo sobre la Universidad, uno de los interlocutores, Gutiérrez, pregunta si ella posee biblioteca, a lo que responde el otro, Mesa:

La habrá cuando la Universidad se establezca definitivamente. Mientras tanto, las bibliotecas conventuales, que no son pequeñas, ayudarán mucho a quienes las visiten <sup>113</sup>.

Una era, desde luego, la que fray Alonso de la Veracruz formó en el convento de Tiripitío (Michoacán), encargando numerosos cajones de libros “para ayuda de la cátedra” <sup>114</sup>. En el Museo Michoacano de Morelia pueden verse las anotaciones marginales que el buen agustino hizo en la mayoría de los volúmenes sobrevivientes. México le debe también otras bibliotecas. Los ejemplares reunidos en ellas no provenían sólo de las prensas españolas, pues los hay de París, Venecia, Colonia, Basilea, Lisboa, etc.

Breve referencia debe hacerse también a la del Inca Garcilaso: aunque este cronista viajó a España cuando tenía veintiún años y no pudo ya regresar al Perú, su vida y su obra — como acabado exponente del mestizaje racial y cultural — exigen su inclusión aquí. J. Durand ha investigado el tema <sup>115</sup>. Según el inventario que nos ofrece su monografía, el Inca poseyó en Córdoba una de las bibliotecas más notables, con óptima representación de los clásicos y humanistas del Renacimiento (Nebrija, Aldo Manuzio *el Joven*, Ficino, León Hebreo — cuyos *Dialoghi d'amore* tradujo maravillosamente —, Pedro Mexía y otros), los tratadistas de arquitectura (Alberti, Vignola, Palladio), autores medievales (San Isidoro, San Gregorio Magno, Sacrobosco), vidas de santos, etc. Tam-

<sup>113</sup> Cf. la ed. facsímil cit. (n. 16), pág. 35.

<sup>114</sup> Cf. Fray JERÓNIMO ROMÁN, *Repúblicas del mundo*, Medina, 1575, Parte I, Lib. I, cap. xv. Estaba, según parece, valorada en 7.000 ducados. Sobre esta gran figura del México virreinal es útil la consulta de A. BOLAÑO E ISLA, *Contribución al estudio bibliográfico de fray Alonso de la Veracruz*, México, 1947, págs. 23-24.

<sup>115</sup> J. DURAND, *La biblioteca del Inca*, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. II, 1948 y III, 1949, págs. 168-170. También, A. MIRÓ QUESADA, *El Inca Garcilaso*, 2ª ed., Madrid, 1948, págs. 144, 175 y 202-207.

bién, por supuesto, las obras españolas más divulgadas entonces, desde *La Celestina* y los libros de caballerías (al menos un *Palmerín de Oliva*) hasta, naturalmente, los escritores de Indias. 188 volúmenes en total. Pero el inventario, advierte Durand, no refleja sino una parte de las copiosas lecturas del Inca.

\* \* \*

Por los testimonios y observaciones aducidos en esta sinopsis del mundo virreinal durante el siglo xvi — forzosamente muy amplia como pórtico de la vida literaria —, se comprenderá hasta qué punto la coexistencia de los elementos medievales y renacentistas imprime un carácter singularísimo a los géneros, temas y escritores, cuyo estudio exige un tratamiento especial.

ANTONIO ANTELO.

University of Washington, Seattle, Estados Unidos de América.